



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

**Un descuartizador en la Bella
(... y de como no todo acto criminal es un pasaje al acto)**

Trabajo Final de Grado

Estudiante: María Elisa González Rosso / 4.366.651-0

Docente Tutor: Jorge Bafico

Docente Revisor: Luis Goncalvez

Montevideo
Setiembre de 2024

Índice

| | |
|-------------------------------|----|
| Resumen | 2 |
| 1. Introducción | 3 |
| 2. Presentación del caso | 5 |
| 2.1 Contextualización | 5 |
| 2.2 Los hechos | 8 |
| 2.3 Pericia psicológica | 16 |
| 3. Marco Teórico | 18 |
| 3.1 Acto | 19 |
| 3.2 Angustia | 22 |
| 3.3 Pasaje al acto | 25 |
| 4. Conclusiones | 30 |
| 5. Consideraciones finales | 35 |
| 6. Referencias bibliográficas | 37 |
| 7. Anexos | 39 |
| 7.1 Declaraciones del Sr. J | 39 |
| 7.2 Pericias psicológicas | 52 |

Resumen

En este trabajo explora el concepto de pasaje al acto en relación a un caso criminal ocurrido en Santa Lucía en el año 2000, con el objetivo de discutir teóricamente el primer informe realizado por una psicóloga del Instituto Técnico Forense al acusado del asesinato. En este informe la psicóloga cataloga de pasaje al acto al crimen violento cometido, consideración con la que no concuerdo y argumento teóricamente.

Se realiza la presentación del caso criminal y la contextualización en tiempo y espacio de los hechos y de las personas que están involucradas en él.

En relación a la noción de pasaje al acto, se desarrollan los conceptos de acto y de angustia desde la perspectiva lacaniana.

Para las conclusiones se utilizan dos casos policiales en los que se dan pasajes al acto. Estos crímenes tienen puntos de contacto con el crimen utilizado como disparador para este trabajo, así como diferencias que contribuyen a la argumentación de la hipótesis inicial.

Finalmente se presentan otras posibles líneas de análisis del caso para dejar abierta la opción de seguir trabajando.

Palabras clave: angustia, acto, pasaje al acto

“... y si negro no se duerme viene JR y ¡zas!!

te corta en pedacitos

Chacapumba, chacapumba, chacapumba”

*(Versión de la canción “Duerme negrito” que se podía escuchar en Santa Lucía después del
24 de abril del 2000)*

1. Introducción

Este trabajo busca analizar teóricamente el concepto de pasaje al acto planteado por Lacan a lo largo de su obra y que fue recuperado y revalorizado por varios autores.

Para esto, se utiliza como disparador un caso policial que sucedió en abril de 2000 en “La Bella”, la ciudad de Santa Lucía, Canelones. En una de las pericias psicológicas realizadas a la persona acusada de cometer el asesinato y descuartizamiento de una mujer de 74 años, se habla de “pasaje al acto”, valoración con la que no concuerdo y que pretendo justificar por medio de una revisión bibliográfica del concepto.

El trabajo del caso puntual que se eligió, se realizará por medio del análisis de las declaraciones del acusado y las pericias psicológicas y psiquiátricas a las que fue sometido a lo largo del proceso judicial y posteriormente, durante el tiempo que estuvo privado de libertad. Esta información se obtuvo del archivo judicial.

El interés particular de abordar el tema con este caso específico se debe a varios motivos. En primer lugar, yo soy de Santa Lucía y tenía casi 16 años cuando se dio este hecho, que conmovió y sorprendió a toda la comunidad, generando repercusiones que todavía hoy se pueden apreciar, incluso en la adaptación de dichos populares.

Esto mismo, fue lo que me motivó cuando cruzando la UCO Articulación de saberes VI, habiendo seleccionado la opción de Psicología Jurídica, debía realizar un trabajo analizando un caso a elección, y me aboqué a este mismo hecho. En un principio se me hizo difícil conseguir información que pudiera considerarse confiable ya que hay muy pocas publicaciones periodísticas de esa época y las personas con las que hablé tenían impresiones e “información” que no coincidía.

Intentando realizar el mejor trabajo posible comencé un proceso de investigación que excedió ampliamente mis expectativas, ya que logré acceder al archivo judicial, en el que constan todas las declaraciones, las pericias psiquiátricas y psicológicas realizadas durante el proceso judicial, y posteriormente, cuando comenzó a pedir la libertad anticipada, los informes forenses, el acta de la reconstrucción de hecho y el dictamen de la jueza, que realiza

un análisis pormenorizado de todo el material para dictar sentencia.

En ese momento la información me desbordó y logré un trabajo que sin dudas demostraba interés y compromiso, pero también evidencia una formación profesional en proceso que vuelve un tanto ingenuas algunas de las consideraciones planteadas.

Esto último, es otra de las motivaciones para realizar este trabajo. Pasado un tiempo desde que tomé contacto con el material judicial y de la realización de ese primer intento de análisis, encontrándome en la etapa final de mi formación, con un mayor abanico de conocimientos adquiridos (y un más grande aún mapa de ignorancias trazado), con un perfil de interés más claro dentro del psicoanálisis, y específicamente, del psicoanálisis lacaniano, me propongo releer el caso y acotar el análisis a un concepto en particular: el pasaje al acto.

No es objetivo de este trabajo intentar hacer un análisis de la estructura psicológica del asesino, porque no cuento con los elementos necesarios y no quisiera caer en especulaciones con dudoso fundamento teórico. Lo que se intentará es debatir el primer informe realizado por la psicóloga del Instituto Técnico Forense.

“Vamos por parte, como diría JR”
(Adaptación del dicho popular que aún se utiliza en Santa Lucía)

2. Presentación del caso

2.1 Contextualización

Considero pertinente, darle a este trabajo un contexto temporoespacial, ya que esto permitirá al lector una mayor comprensión de los hechos que se relatan.

Rolnik en una entrevista realizada por Najmanovich (2005) postula que la subjetividad se piensa a través de la manera en que uno se viste, se relaciona, ama, vive, trabaja, arregla la casa. “Este conjunto de formas definirán un perfil de subjetividad a través del cual las personas se reconocen y son reconocidas por otros”. Pero a su vez, estas subjetividades viven inmersas en un entramado de universos específicos: políticos, culturales, sexuales, entre otros. Estos universos cambian a lo largo de la historia y van generando transformaciones (p. 116).

En esta misma línea, Najmanovich (2005) plantea que

... podemos decir que el “sujeto” no “es” sino que “adviene” y “deviene” en y por los intercambios sociales en los que participa y en cuyo ambiente está embebido ... si somos consecuentes implica la necesidad de dejar atrás el “Sujeto” y comenzar a pensar en términos de producción de subjetividad en una dinámica vincular, ya que no nacemos “sujetos” llegamos a serlo a partir de juegos sociales específicos ... La sociedad emerge en un momento dado por un proceso de auto-organización y en el mismo proceso se gesta el sujeto. No hay sujeto previo ni independiente de la sociedad, no hay sociedad anterior a la interacción (pp. 58-59).

Por este motivo y teniendo en cuenta que la subjetividad es una construcción, en la que el contexto histórico y social influyen, no podemos obviar las características locales y regionales de la época, así como la ubicación espacial de los hechos.

En lo que refiere al contexto epocal, los hechos transcurren en mayo de 2000. En este momento, el país y la región se encontraban en una etapa de recesión y crisis financiera. Específicamente en Uruguay, el período de crisis económica financiera se extendió de 1998 al 2003.

Según el informe de la CEPAL citado en el artículo de Fernanda Cimini e Isabela Aguiar

(2019), el PBI cayó un 4% entre 1999 y 2000, la inflación subió un 6%, la tasa de desempleo superó el 13%, se desaceleró el crédito al consumo, se deterioró el salario real y el déficit del sector público superó el 4% del PBI.

En la región los países vecinos estaban en un proceso de retracción, cayendo las exportaciones uruguayas a Argentina y Brasil. A este contexto se le sumaron características climáticas perjudiciales para el agro y el resurgimiento de la fiebre aftosa en el 2000 que afectó a la actividad ganadera, uno de los rubros económicos más importantes del país (Cimini, Aguiar, 2019, p. 64).

Esta tensión económica y sus consecuencias en la vida cotidiana se hacían sentir en la población del país en el 2000, que comenzaba a ver las restricciones en el consumo y afectaba sus fuentes laborales.

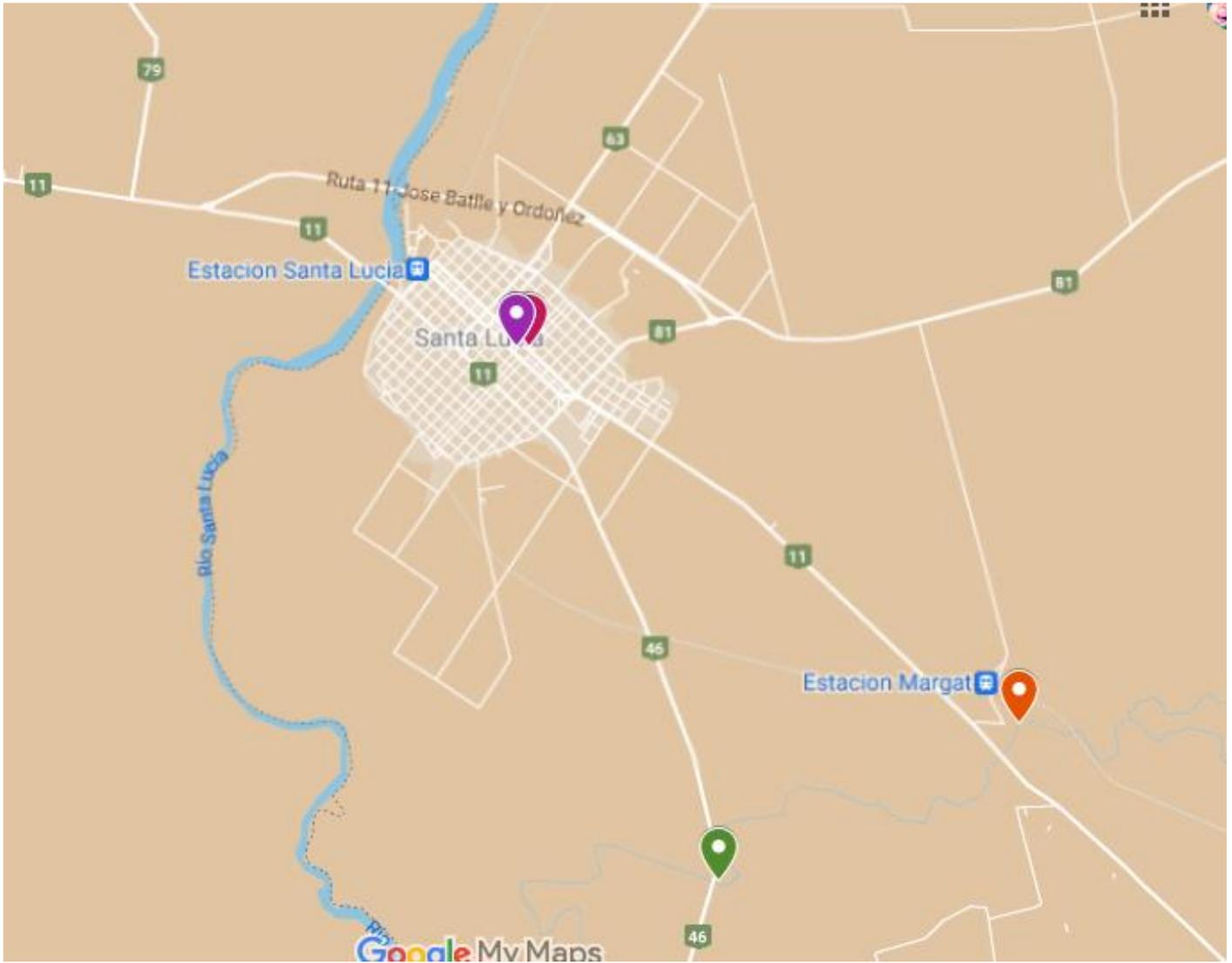
En lo que refiere a la localización geográfica de los hechos, como ya se ha referido, el escenario principal es la ciudad de Santa Lucía, localidad ubicada a 68 km de Montevideo, parte del área metropolitana, tiene estrechos vínculos con la capital ya que el flujo de estudiantes y trabajadores es diario.

Históricamente vinculada al río homónimo, que abastece de agua potable a más del 60% de la población del país, ha sido la inspiración de muchas generaciones de artistas y le confirió la categoría de ser el primer balneario del país, ganándose así su apodo popular: La Bella.

Con sus actuales casi 20.000 habitantes, sigue siendo un lugar relativamente tranquilo, con el pulso característico de las ciudades del interior. Del otro lado del río, cruzando el puente que la conecta con el departamento de San José, funcionan las colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi. Esto hace que varias familias de Santa Lucía alojen en sus hogares a pacientes de estas instituciones y además son muchas las personas que trabajan diariamente allí en diferentes roles. La locura es parte de la cotidianidad de la población local.

En la siguiente imagen se ubican territorialmente los puntos más relevantes en relación al caso judicial¹.

¹ En el enlace se podrá acceder a la cartografía y poder recorrer los sitios de interés con mayor detalle.
<https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1nGytZ6ISKTu01hH8kFLLxO8Ojb47xd8&usp=sharing>



-  Puente Belinson
-  Puente "viejo"
-  Cardal
-  BROU Santa Lucía
-  Tienda
-  Casa del Sr. J

2.2 Los hechos

El 24 de abril de 2000, a las 20:55 hs., en la Seccional 2° de Santa Lucía, en el departamento de Canelones, se radica una denuncia por la desaparición de la Sra. A², uruguaya, viuda de 74 años de edad, con domicilio en Villa Cardal, en el departamento de Florida.

Según cuentan sus familiares y amigos era una persona lúcida y activa, sin problemas de salud ni económicos. Viuda desde hacía nueve meses, cobraba una pensión y además se desempeñaba como “comisionista” desde hacía algunos años.

En ese entonces aún no estaban extendidas las redes de cobranza tan comunes en la actualidad, y lo que la Sra. A hacía era recoger la recaudación de varios comercios de Cardal y realizar los depósitos (y en ocasiones retiros) en la sucursal del Banco República y otras casas financieras de Santa Lucía. Repetía a diario la misma rutina cargada de importantes sumas de dinero en efectivo y cheques: tomaba el ómnibus a las 13hs. en Cardal, llegaba a Santa Lucía y hacía una primera parada en el BROU frente a la plaza Tomás Beretta, luego iba a la sucursal de ACAC y volvía a Cardal en el ómnibus de las 17:30hs.

Por este motivo, cuando ese lunes no regresó a su casa a la hora habitual, su familia realizó la denuncia por desaparición. Inmediatamente se comienza con la investigación y búsqueda de la Sra. A. En la relativamente pequeña y tranquila ciudad de Santa Lucía no se habla de otra cosa, el paisaje habitual se ve modificado por carteles con una imagen poco nítida en blanco y negro de la Sra. A con la leyenda de: “Se Busca” y se empiezan a manejar diferentes hipótesis de lo sucedido, hasta que pocos días después se devela parte del misterio.

El 26 de abril se encuentra, próximo al Puente Belinson, sobre el arroyo Canelón Grande a la altura del km 56 de la ruta 46, “parte del tronco de una persona al parecer del sexo femenino; el que es examinado por la médico forense estando el mismo en proceso de putrefacción, también había en el lugar una bolsa de arpillera y alambres.”³

La jueza presente en el lugar junto a la médica forense y el personal policial se trasladan a Santa Lucía, directamente a la casa del Sr. J⁴, que es inspeccionada y donde se encuentran: accesorios de estufa (pala, atizador y escobilla) que presentaban manchas de sangre (en apariencia) y un revólver calibre 32 que presentaba un proyectil detonado recientemente. Estos elementos se retiran para su posterior análisis.

En una pieza en el fondo de la casa se encuentran varias toallas en un latón con olor a hipoclorito, un trozo de alambre y en el parrillero, abundantes cenizas. El propietario de la

² “Sra. A” será la forma en la que se nombrará a la víctima del caso para preservar su identidad.

³ Información extraída del acta de constitución del caso.

⁴ “Sr. J” es la forma en la que se nombrará al acusado del caso para preservar su identidad.

casa es detenido, ante el descreimiento y asombro de gran parte de la población, ya que el Sr. J es un miembro conocido y respetado de la ciudad. Pertenece a una familia de comerciantes locales que ha tenido una tienda frente a la plaza principal durante muchos años, de la cual él es dueño en ese momento. Por otro lado, ha sido empleado del Banco República por más de 25 años, atendiendo al público en la sección “préstamos” y de quien todos hablan (aún hoy) maravillas de su desempeño y amabilidad.

La noticia no tuvo grandes repercusiones en la prensa nacional, ya que muchas veces lo que sucede en el interior pasa desapercibido en Montevideo. Luego de realizar una búsqueda en los diarios de la época, solo logré encontrar dos breves reseñas del caso publicadas por La República en las que hacen referencia a la desaparición y muerte de la Sra. A y mencionan al Sr. J como el sospechoso detenido.

La primera reseña es de 28 de abril, dos días después del hallazgo de las pertenencias de la Sra. A sobre el puente Belinson que llevaron a focalizar la búsqueda del cuerpo en esa zona y que motiva la detención del Sr. J. En esta oportunidad la publicación se titula: “LA POLICÍA CANARIA DETUVO A UN PRESUNTO HOMICIDA Y DESCUARTIZADOR. Hallan trozos del cuerpo de la floridense desaparecida el lunes”. En el desarrollo de la noticia se describe brevemente quién era la Sra. A, a qué se dedicaba y qué elementos se encontraron sobre el puente y en las aguas del arroyo Canelón Grande, esto último bajo el subtítulo: “Macabro hallazgo”.

Al día siguiente, el mismo diario realiza una publicación un poco más extensa, con un título que podría calificarse de sensacionalista: “EL ASESINO DETRÁS DEL MOSTRADOR DE UN BANCO. Descuartizó a su clienta y después fue a trabajar”. El desarrollo de la noticia claramente cuenta con la fuente policial o judicial ya que se presentan datos casi textuales de las declaraciones que el Sr. J realizó luego de ser detenido. Se omite el detalle de que niega el asesinato, y se habla todo el tiempo de “la confesión”. En esta oportunidad se relata con mayor detalle quién era la Sra. A y cuál era su vínculo con el Sr. J. Si bien en este trabajo se tiene el cuidado de preservar las identidades de los involucrados, en la noticia se dan sus nombres completos.

También se explicitan datos bastante específicos de cómo fue descuartizado el cuerpo, qué partes se encontraron y como estaban distribuidas. Se hipotetiza con la posibilidad de un disparo en la cabeza como causa de la muerte ya que en la casa del sospechoso se encontró un arma que fue recientemente detonada, y se está a la espera de que se encuentre el resto del cuerpo. La noticia se cierra contando que el Sr. J fue procesado con prisión por “homicidio especialmente agravado”, dato no del todo verás, ya que si bien queda privado de su libertad, el procesamiento se hace efectivo con la sentencia del 30 de agosto de 2002.

Luego de estas dos publicaciones no hay un desarrollo de la noticia ni de los hechos, no se publica posteriormente la resolución del caso ni se le da seguimiento al proceso judicial.

Para la prensa nacional el caso ya estaba terminado, se develó el misterio de la desaparición de la Sra. A y ya hay una persona detenida que confesó haber descuartizado y desechado el cuerpo.

Pese a eso, el hecho tiene un gran impacto a nivel local, no porque fuera la primera muerte violenta en la ciudad, sino por las personas que se ven implicadas. Lo que estaba pasando se puede calificar de siniestro. Para Freud (1973) "...lo siniestro sería aquella suerte de espantoso que afecta las cosas conocidas y familiares desde tiempo atrás. (...) lo siniestro causa espanto precisamente porque no es conocido, familiar" (p. 19)

Este término, planteado desde el análisis que realiza Freud, se ajusta a la perfección con el sentimiento extendido por la ciudad y que todavía resurge cuando hoy se vuelve a hablar del tema. Lo que pasó sin lugar a dudas rompió de forma violenta con la calma cotidiana y afectó a la comunidad, generó un cambio colectivo y un sentimiento inquietante que va más allá del miedo o la angustia.

Nos puso a todos de frente a una realidad que si bien puede parecer obvia, no estaba instalada en nuestra comunidad: el vecino, el que parece ser bueno, correcto e inofensivo, puede matar y descuartizar a una persona. Los miedos más primitivos, los de la infancia, el monstruo en la oscuridad del ropero, el lobo en el bosque, resurgen transformados en una figura humana y real que los representa e instalan la sensación de inseguridad y desconfianza.

En el momento de los hechos el Sr. J tenía 43 años. Es el menor de tres hermanos. Nació y vivió en Santa Lucía la mayor parte de su vida, con excepción de un período de 5 años en los que residió en Montevideo. Cuando tenía 13 años, su padre falleció de forma repentina de un infarto, quedando su madre a cargo de la tienda.

A los 16 años concursó para ingresar como cadete en el BROU, en Montevideo, ascendiendo lentamente hasta llegar a ser encargado de la sección de préstamos en la sucursal de Santa Lucía, en donde se desempeña hasta el día en que es detenido por la policía. Si bien terminó el liceo, no continúa estudios terciarios ya que su madre le pide que se haga cargo del comercio familiar.

Su hermano se casa, tiene hijos y se establece con su familia en la ciudad de Canelones. Su hermana también forma su familia y vive en Montevideo. En cambio él no, continúa viviendo con su madre hasta los 36 años, momento en el que ella muere por "una crisis vascular". Luego de la muerte de su madre desarrolla una alopecia lo que le genera pérdidas de parte del cabello, de las cejas y el bigote. Recibió tratamiento y logró recuperar gran parte del cabello, pero experimenta nuevas pérdidas ante situaciones de estrés. Las parejas que declara haber tenido, son todas con mujeres mayores que él, pero nunca "formaliza" con ninguna, por lo que decidió no tener hijos. Continúa haciéndose cargo del negocio familiar, como era el deseo de su madre y viviendo en la casa paterna ubicada a pocos metros de la tienda hasta el día de su detención.

Al día siguiente de su detención presta su primera declaración en la que relata los hechos negando el asesinato pero admitiendo haberla descuartizado y tirado al río. Según él, el día que se reporta la desaparición de la Sra. A, necesitaba realizar un pago a un proveedor, por medio de un depósito en la sucursal de ACAC, ya que rebotó el cheque que emitió por falta de fondos.

Cuando ve entrar a la Sra. A al BROU, sabiendo que ella tiene que ir por su trabajo de comisionista a la sucursal de esa casa financiera, le pregunta si le puede hacer el favor de realizar el depósito, a lo que dice que sí, por lo que le pide que vaya a su casa.

El Sr. J pide a su jefe permiso para salir un momento, lo que era habitual, y sale del banco con la Sra. A. Según sus palabras, como ella camina despacio, él cruza rápido la plaza hacia su casa para ir buscando el dinero y la espera allí. Cuando ella entra en la casa, se va a sentar en una silla del comedor y “patinó o resbaló no sé bien, y cayó al piso dándose la cabeza contra el piso”

Cuando le preguntan qué pasó después declara:

... me arrodillé al lado de ella y le tomé la cabeza con las manos la apoyé en el muslo mío y ella me preguntó que le había pasado. Me dijo: ay J. ¿qué me pasó? o ¿qué me dio? algo así, más o menos... los lentes, los lentes, cuidado con los lentes... ay ¿qué me dio? ¿qué me dio? Antes de eso le dije ya se le va a pasar y comenzó a hacer como un ronquido. Tampoco fue una cosa que terminó de hablarme e hizo el ronquido o sea que empezó a mover la cabeza y repetía ¿qué me pasó? ¿qué me pasó? Hasta ese momento estaba consciente. Estaba perdiendo sangre por la cabeza pero consciente. Entre que se cayó y se murió habrán transcurrido unos minutos para mí fue una eternidad pero serían unos cinco minutos más de eso no fueron. Al notar que para mí ya estaba muerta decidí trasladarla hasta el dormitorio de la casa que está deshabitado entrando a mano derecha. La arrastré por el hall y la entré por las dos puertas. En ese momento noté que mis ropas estaban ensangrentadas, pantalón, camisa, corbata y los zapatos, por lo que decidí cambiarme antes de concurrir nuevamente al banco a donde por otra parte ya estaba demorando bastante e iban a notar la ausencia. Previo a ir al banco de vuelta pasé por la tienda mía que está en la esquina y le pregunté a Alicia mi empleada si la había visto a la Sra. A, cómo para saber si ella la había visto o no para asegurarme si había notado algo, como para decir que si ella no la vio yo no decía nada. Me contestó que no la había visto y aproveché a preguntarle si quería ir al baño, ya que ella utilizaba el baño de mi casa por no haber en el comercio. Entonces me quedo en el comercio y ella va al baño. Vuelve y no me dice nada. Por los lugares que pasó no podía ver nada y efectivamente

no vio, sino me hubiera dicho. De ahí en más regresé al Banco a continuar mi tarea.

Cuando vuelve a su trabajo, justifica el cambio de ropa con el pretexto de que había enganchado la corbata y el pantalón en uno de los ficheros y se encarga de comentar el "incidente" a varios compañeros.

Sabiendo que el Gerente del Banco hace habitualmente depósitos en ACAC le comenta que él va a realizar uno, obteniendo así la autorización para salir nuevamente, y realiza el depósito propio por \$38.000 y el del gerente y regresa a trabajar.

Permanece en su puesto hasta las 19:40hs. Cuando sale del Banco cancela la clase de inglés a la que asistía. Fue a su casa a buscar las llaves de auto y va a Canelones, llama por teléfono a su proveedor desde Antel para avisarle que había solucionado lo del depósito, pero no lo ubica. Se dirige a Las Piedras con la intención de llamar nuevamente pero el telecentro está cerrado, por lo que decide ir a Montevideo para buscarlo en su casa. Luego de localizar y poder hablar con su proveedor, va a cenar a un restaurante del centro y a la medianoche vuelve a Santa Lucía, llegando pasada la 1 de la madrugada.

En el trayecto desde Montevideo a mi casa decidí que debía deshacerme del cuerpo de la Sra. A, sacándolo de mi casa. Al llegar lavé la ropa que se me había ensuciado de sangre en la tarde y ahí corté la corbata y el pantalón para justificar la rotura que había mencionado en el Banco como motivo del cambio de ropa. Entonces trasladé el cuerpo desde el dormitorio en desuso donde la había dejado hasta la cocina. Ya solo al trasladarla con el peso que tenía, comprobé que solo no iba a poder cargarla en el auto, ante eso la solución que me quedaba era hacerla portable, de forma que la pudiera cargar. Decidí entonces cortar la ropa primero, lo que hice con una tijera roja chiquita, quedando de base la ropa contra el piso. Me decidí entonces a cortarla en pedazos para poder trasladarla. Primeramente con un cuchillo del tipo que usan los gauchos atravesados, le corté los pies, tanteé a la altura del empeine y corté, y salió; corté los dos pies entonces y luego corté la cabeza que era lo que me preocupaba me daba la sensación de que me estaba mirando, no sé, una cosa rara, la corté con la cuchilla a la altura del cuello contra el tronco. Luego de eso corté los brazos siempre con el cuchillo. Después de eso decidí cortar las piernas, como no pude con el cuchillo que me estaba manejando, fui al galpón de casa y tomé un serrucho con el que sí pude cortarlas. Quedó el tronco pelado. Intenté entonces ver si podía levantarlo pero tampoco pude hacerlo. Intenté entonces separar el abdomen del tórax tratando de que no se me desarmara y se me desparrramaron las vísceras, ahí utilicé todo,

para cortarla, la daba vuelta para un lado y para otro y no se desarmaba hasta que metí serrucho y corté no sé exactamente qué parte quedó para un lado y que parte para otro, sé que finalmente se desarmó. Me dediqué entonces a envolverla o embolsarla para trasladarla y puse el tórax por un lado y el abdomen por otro, el resto de los trozos humanos no sé como los ordené. Utilicé para ello unas bolsas de plastillera. Junté las ropas de ella y la metí en el bolso de ella misma, limpié el piso ya que no sabía a qué hora volvería. Me cambié de ropas, en realidad lo hice varias veces ya que me ensucié mucho.

Una vez cargadas las bolsas en su auto, a las que le agrega piedras y pedazos de concreto, se dirige hacia la calle Sarandí y toma la ruta 46 hasta el puente Belinzon. Allí corrobora que no haya nadie acampando, estaciona sobre el puente y arroja al arroyo dos bolsas con partes del cuerpo. Sube al auto y ve la bolsa con las pertenencias y decide tirarlas también allí: “con la intención de que cayeran al agua pero me pareció sentir que algo sonó a chapa pero no le di importancia, a posterior cuando supe que la policía había encontrado algo caí en la cuenta que fue lo que sonó”.

Desde allí continuó manejando hasta tomar un camino vecinal que lo llevó a la ruta 11 y se dirige al puente viejo sobre la misma vertiente y allí tira el resto de las bolsas.

Regresa a su casa, guarda el auto y se baña. Quema las bolsas que puso en el piso de la valija del auto para que no se ensuciara, la ropa que se le manchó de sangre y unos cheques que según él encontró caídos en el cuarto junto a dinero en efectivo, que hasta este momento no había visto. El dinero, no sabe cuánto era, lo guarda en un cajón.

El 2 de mayo de 2000 llega el informe de la autopsia realizada al cuerpo de la Sra. A y la versión de la caída accidental que había dado el Sr. J no coincide con lo que en él se expresa. En este informe dice que se detecta un “pequeño hematoma en la región frontal derecha de la cabeza” y se establece como causa de muerte: “traumatismo de cráneo grave por golpe directo con objeto contundente”. Se indica que fueron dos golpes en la cabeza, con el mismo objeto, ya que el hundimiento de cráneo presenta en las dos lesiones la misma forma, que corresponden a un objeto de bordes romos y redondeados.

De la autopsia además surge que fueron mutiladas las mamas del cuerpo de Sra. A., siendo separadas del torso y encontradas en la bolsa que contenía las manos, los pies y la cabeza.

El 9 de mayo, se vuelve a interrogar al Sr. J, en presencia del médico forense, se lee el informe, pero él se mantiene en su declaración inicial, la Sra. A se cayó. Cuando se le presenta la evidencia forense de los golpes en la cabeza inconsistentes con la caída, responde: “...cuando volví del dormitorio ella se estaba cayendo, yo no sé qué fue lo que pasó. Yo lo que dije fue lo que pasó, la puerta de la cocina estaba abierta puede una persona haberla visto allí

y la agredió pero yo no lo sé, yo no tengo explicación”.

Con la reconstrucción del hecho, realizada en abril de 2002, ante el forense, admite por primera vez ser el autor del asesinato y da una nueva versión:

Estábamos discutiendo en la cocina, con la Sra. A, por una situación que teníamos tipo romántica, y yo en determinado momento me quede en la ventana, cuando yo me doy vuelta la golpeo con el codo en la cara, esto no fue intencional, y la Sra. gira y se agarra la cabeza, y en el piso al lado de la puerta había una maceta en un balde, yo la tomo y le pego un golpe en la cabeza. Ella cae sobre la mesa y le pego otro golpe.

Estas declaraciones son ampliadas posteriormente cuando comparece ante la jueza en la audiencia del 18 de junio de 2002, donde la ratifica y agrega que lo del depósito en ACAC fue la excusa que utilizó para justificar su salida del banco y que la Sra. A lo acompañe a su casa ya que ellos estaban en una relación del tipo romántica desde principios de agosto del 1999.

Ella me había invitado a ir en semana de turismo a las termas y yo le dije que no y quedó inconclusa esa discusión y yo ese día que la invité a ir a mi casa quería retomar la discusión. Yo no me quería hacer ver con ella ni que tomara estado público, yo lo que quería era mantener la discreción... Empezamos la discusión con el tema de no darle notoriedad a la relación, ella pretendía que la relación no fuera tan oculta y yo quería mantener la discreción y se escapó de las manos la discusión. Lo más ofensivo, que fue el detonante, fue que hizo un paralelismo entre la relación que yo tenía con ella y la relación que yo tenía con mi madre, si yo había viajado en más de una oportunidad con mi madre qué problema tenía en hacerlo con ella. Ella empezó con otro tipo de insinuaciones de lo que era nuestra relación. En la discusión yo me puse contra la ventana, ella vino por detrás y me abrazó y yo ahí le di el codazo en la cara, en la frente, y ella se cubrió el rostro, yo quedé mirando a ver qué era lo que tenía a mano y vi la maceta de albañil que estaba al lado de la puerta donde yo estaba parado y tomé la maceta y le di el golpe en la cabeza estando ella de espaldas y luego cuando cayó sobre la mesa el segundo golpe.

Si bien en esta oportunidad plantea la relación amorosa y los conflictos que surgen en relación a esta, al indagar con la familia y amigas de la Sra. A, no hay un solo testigo que la pueda confirmar. Nadie los vio juntos, la Sra. A no lo comentó con nadie y no se había

producido ningún cambio en su actitud ni en su rutina.

En turismo la Sra. A efectivamente fue a las termas con una amiga, tenía la costumbre de salir a pasear dentro y fuera del país. En ningún momento le comenta a su amiga o hace referencia a una relación amorosa con nadie. Esto hace que se desestime la causa del asesinato que plantea el Sr. J y se continúe poniendo el foco en el dinero y las deudas que tenía. En paralelo a la causa por asesinato, se abre una segunda causa por estafas ya que se descubre un manejo irregular de cheques de clientes del banco.

El 30 de agosto de 2002 el Sr. J es condenado como autor responsable de un delito de “homicidio especialmente y muy especialmente agravado” a veinticinco años de penitenciaría. El 29 de mayo de 2018, tras reiteradas solicitudes y evaluaciones psicológicas que afirman que el Sr. J no siente la culpa que dice tener por los hechos cometidos y que no logra empatizar con la víctima, se le concede el beneficio de la libertad anticipada bajo vigilancia, y el 8 de agosto de 2019 se declara extinguida la pena impuesta y se le concede la libertad definitiva.

2.3 Pericia Psicológica

El 4 de diciembre de 2000, a pedido del juez actuante, se realiza una primera pericia psicológica al Sr. J en el Instituto Técnico Forense. Esta es la pericia que se utilizará como disparador para profundizar en la noción de pasaje al acto.

De la lectura del informe⁵ no se desprende el marco teórico desde el cual se trabaja ni las herramientas metodológicas aplicadas en la/s entrevista/s. En este momento el acusado se mantiene firme en la versión de la caída accidental, es decir, no admite haber matado a la Sra. A, pero si haberla descuartizado y desechado su cuerpo en el arroyo.

La psicóloga lo presenta como una persona con pensamientos coherentes, con buen ajuste a la realidad, sin ideas de tipo psicótico. En el informe se puede leer con respecto a su personalidad:

Es claramente una persona con marcados rasgos de impulsividad y otras características psicopáticas, como la manipulación, el poner fuera de sí sus contenidos internos, y la responsabilidad de sus actos. Siendo una persona con un tipo vivencial coartado, que estuvo paralizado frente a una realidad que él generó y no pudo resolver adecuadamente, tuvo un pasaje al acto como consecuencia de ello, violento, perverso, no pudiendo manejar su control impulsivo y en particular su hostilidad.

Aunque realice una autocrítica, es fría, distante, no convincente por muy racionalizada. No logra expresar, ni transmitir la culpa que dice tener. Su discurso aparece como muy armado y desafectivizado, a causa de su andamiaje defensivo rígido, mediante el cual pretende justificar sus actos ante sí y los demás permanentemente.

Pero en esta ocasión y por sus características impulsivas no pudo manejar ciertas culpas e intentó hacerlo a través de la acción, lo que en efecto lo alivió. Esto pudo ocurrir en él por su desconsideración absoluta hacia las normas éticas y hacia los otros, desplegando una crueldad 'de terror'.

Su sentimiento es de víctima y su actitud de venganza. La culpa no es de tipo depresiva sino persecutoria por eso su conducta psicopática, su acto impulsivo irresponsable es de tendencia masoquista (necesidad de recibir castigo para expiar la culpa). Esta culpa es previa y causa de su acto, y no consecuencia del mismo.

⁵ Se adjunta en el anexo la transcripción del informe completo.

Vemos en esta persona cómo se generó su pasaje al acto analizando en las técnicas utilizadas la relación pre-edípica con su madre y la edípica con su padre, donde los vínculos se fueron conformando de modo de desembocar en este acto perverso.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, de que el informe no explicita el marco teórico sobre el que se sustenta el análisis ni se explicitan las “técnicas utilizadas”, no es posible comprender las conclusiones a las que llega la psicóloga del Instituto Técnico Forense. Personalmente me surgen muchas interrogantes, pero en esta oportunidad sólo me centraré en lo que refiere al pasaje al acto, que es vinculado a la relación pre-edípica con su madre y la edípica con su padre.

Posteriormente se hicieron nuevas evaluaciones psicológicas que no se incluyen en este momento por no ser considerarlas relevantes a los objetivos de este trabajo, pero sí se tendrán en cuenta más adelante.

3. Marco Teórico

En este apartado considero relevante desarrollar tres ideas claves para este trabajo: acto, angustia y pasaje al acto.

Esta selección de contenidos obedece a que se me hace imposible desarrollar el concepto de pasaje al acto sin analizar antes que se entiende por angustia, cuál es su estructura según lo planteado por Lacan y cuáles sus mecanismos. El pasaje al acto está estrechamente relacionado con la angustia y son postulados por varios autores como esenciales para la constitución del sujeto.

Por otro lado considero necesario trabajar con la noción de acto ya que en varias oportunidades, y parece que cada vez con mayor frecuencia, se suele utilizar “pasaje al acto” de una forma muy coloquial sin tener en cuenta las características teóricas planteadas por Lacan que hacen que un accionar humano deje de ser solo eso y se transforme en un acto y en particular, un pasaje al acto.

No todo acto criminal violento es un pasaje al acto. No todo pasaje al acto implica una acción violenta o criminal por parte del sujeto. No todo acto o accionar de características impulsivas es un pasaje al acto.

3.1 Acto

El acto nos muestra una transgresión del significante, ¿su locura?

Muñoz et al. (2011)

El término acto en psicoanálisis adquiere una connotación que va más allá del mero movimiento. Si se pretende desarrollar la noción de pasaje al acto, considero pertinente delimitar teóricamente lo que se entiende por acto propiamente dicho. Lacan no solo habla del pasaje al acto, también se refiere al acting out y al acto analítico, donde “acto” es el denominador común pero los mecanismos y estructuras son distintas.

Laplanche y Pontalis (2005) definen “actuar” teniendo en cuenta lo postulado por Freud. Para él es: “hecho en virtud del cual el sujeto, dominado por sus deseos y fantasías inconscientes, los vive en el presente con un sentimiento de actualidad, tanto más vivo cuanto que desconoce su origen y su carácter repetitivo” (p.10). También mencionan que su objetivo con esta definición de “actuar” es proponer una traducción al término *agieren* que utiliza en repetidas oportunidades Freud cuando refiere a “llevar a la acción pulsiones, fantasías, deseos”. Los autores refieren a que Freud casi siempre designa como actuar a la repetición en transferencia: “el paciente ... actúa (agiert) ante nosotros en lugar de informarnos” (p. 10).

Es esperable que el analizante se abandone a la compulsión de repetición que reemplaza el impulso de recordar, no solo en la consulta sino en todos los aspectos de su vida.

En el seminario 15, titulado “El acto analítico” Lacan (s.f.) introduce la función del acto teniendo en cuenta que el hacer psicoanalítico implica al sujeto. Respecto a esto dice: “... lo que puede ser enunciado del sujeto como tal y que se llama el inconsciente, este sujeto en el psicoanálisis es, como ya lo he formulado, puesto en acto” (p. 5). En este sentido el autor, al igual que Freud, relaciona la acción con la relación de transferencia en el acto analítico, planteando la transferencia como la puesta en acto del inconsciente.

Para Lacan encontramos un acto en el momento en que el sujeto decide comenzar con un análisis, porque si bien ubicamos en este “acto de decidirse” todos los usos cotidianos del término, también implica un movimiento a nivel inconsciente. De la misma forma califica de acto la acción por la cual el psicoanalista se instala en el rol y se nombra a sí mismo como tal. Lacan no relaciona al acto ni a la motricidad ni a la descarga, sino más bien en referencia al pensamiento, orden original donde se instauraría (p. 7).

... en la dimensión del acto inmediatamente surge ... la inscripción en alguna parte, el correlato del significante, que en verdad no falta jamás en la que constituye un acto: puedo acá caminar a lo largo y a lo ancho mientras les hablo;

esto no constituye un acto, pero si un día, por franquear un cierto umbral yo me pongo fuera de la ley, ese día mi motricidad tendrá valor de acto (p.8)

La acción motriz es para Lacan un acto cuando se realiza en relación a un significante, si está inscripto en la cadena de significantes y justamente, si esa acción tiene un sentido y un efecto en el sujeto.

Smit (2011) plantea que para que algo que no es tangible se pueda leer como un acto debe operar un cambio de posición subjetiva en relación al saber y el sujeto que emerge luego de ese acto deja de esperar el saber del Otro.

En el acto no solo se pone a jugar la división del sujeto, sino también la castración del A. Es por eso que Lacan propone que hay acto en tanto no hay A del A ... El acto no se garantiza en el A, es más si hay acto es porque no hay garantías en el saber (p. 729)

Para la autora en el acto se da el “advenimiento de un nuevo deseo” y además una nueva posición del sujeto. En el momento del acto no hay sujeto y el sujeto que está por aparecer se ha soltado de la escena del Otro para volver a enlazarse de una forma más acorde con su deseo (p. 730).

Para Lacan (s.f.) hay quienes hacen del acto su profesión quedando en una posición en la que el saber y la experiencia dan seguridad, pero donde la naturaleza propia de ese acto pueden resultar “serias consecuencias en cuanto a la posición que hay que sostener para ejercerlo libremente. De esta forma el autor comienza a referir al acto analítico” (p.18).

Ya quedó establecido que no toda acción motriz es considerada un acto, la dimensión significativa es la que la constituye como acto. Sin embargo, se plantea la dificultad de a que otorgarle ese valor de acto significativo, donde se articula con el inconsciente, necesita más que solo nombrarse o anunciarse como acto. Es necesario resignificar la acción motriz tiempo después de que esta se realice y en función de su interpretación, “el acto está en la lectura del acto” (p.21)

Con respecto a esto, Lacan se pregunta “¿qué sea *nachträglich* es lo que le da su valor?”. El término *nachträglich* es tomado por el autor de la obra de Freud y es considerado uno de sus conceptos más complejos y no lineales. Según el Diccionario Enciclopédico Interregional de Psicoanálisis de la AIP, este término alemán se forma a partir de *nach* que se traduce como “después” y *tragen* que se traduce como “arrastrar, tirar, cargar”. Teniendo en cuenta esto se traduce entonces como: “arrastrar hacia un después” (p. 461).

En los escritos de Freud, el término

se refiere a un proceso dinámico que vincula un proceso traumático inicial, su represión durante un período de tiempo indeterminado, el trabajo psíquico regresivo que transforma la economía libidinal del suceso reprimido y el fomento de un “retorno póstumo” del suceso reprimido con formas manifiestas variables, que son los productos psíquicos sustituirivos (p. 462).

Lacan toma este término de Freud y lo traduce cómo *après-coup*, remarcando que se lo desprecia cuando se lo reduce a un adverbio temporal y a una determinación lineal entre dos eventos sucesivos e insiste en la función de la sobredeterminación en la cadena verbal “por la acción diferida [*après-coup*] de su secuencia” (p. 468).

Teniendo en cuenta esto, es que adquiere sentido que para Lacan el acto se significa como tal en la relectura que se puede hacer de él tiempo después de su inscripción y en relación a la interpretación que se realiza.

Muñoz et al. (2011) consideran que la noción de acto le debe su estructura a la de pasaje al acto (idea que se desarrollará en un próximo apartado), pero que a diferencia de este último, en el acto no hay desintegración subjetiva sino un cambio subjetivo, en el que es necesario un tiempo de *impasse*, para que luego, en otro momento, “deberá advenir un tiempo distinto que inscriba dicha transformación” (p.120).

Para estos autores el acto produce un cambio subjetivo, implica un antes y un después pero con una inscripción de ese cambio como transformación del sujeto que implica una relación particular del sujeto con el significante.

3.2 Angustia

“La angustia, signo del deseo”

Título del capítulo II del Seminario X de Lacan

Kligmann en su conferencia para la Institución Fernando Ulloa en junio de 2023, plantea una idea que se encuentra en el seminario 10 de Lacan y es mencionada por Muñoz (2009), y es que el pasaje al acto es una respuesta ante la angustia. Para Kligmann más concretamente, son tramitaciones fracasadas de la angustia, no son problemas a resolver sino que en sí mismos son una forma de hacer algo con la angustia (8:11).

Teniendo en cuenta esto es que considero relevante responder a la pregunta ¿qué es la angustia?, tratando de salir del uso coloquial del término y llegar a la concepción que desde el psicoanálisis se tiene de él.

Voy a comenzar este apartado con algunas ideas que plantea Lacan en su seminario 10 sobre la angustia que iré relacionando con lo que plantean y analizan otros autores.

Para Lacan (2006), la angustia no es una emoción, sino que es un afecto. La relaciona estrechamente con la estructura del sujeto y también menciona que no es un afecto reprimido, sino que está a la deriva, lo que está reprimido son “los significantes que lo amarran” (p. 22). De esta forma la angustia tiene la misma estructura que el fantasma ya que no está del lado del significante. Tratándose de angustia no hay red “cada eslabón no tiene otro sentido que dejar el vacío donde está la angustia” (p.18).

Plantea el autor que la función de la angustia se introduce en el juego dialéctico que anuda estrechamente la relación con el deseo y la identificación narcisista (p. 15), siendo así esencial en la constitución del sujeto. La angustia es necesaria para que se pueda dar el paso entre el ideal del Yo y el Yo ideal, que el niño se separe de la madre, del deseo de la madre, para poder identificarse con sus pares, pasar del Yo especular al Yo social, donde el Otro está por fuera del núcleo familiar y cambia el deseo.

Para Lacan - porque Lacan es analista- el Otro está allí como inconsciencia constituida en cuanto tal. El Otro concierne a mi deseo en la medida de lo que le falta. Es en el plano de lo que le falta sin que él lo sepa donde estoy preocupado del modo que más se impone, porque para mí no hay otra vía para encontrar lo que me falta en cuanto objeto de mi deseo. No solo no hay acceso a mi deseo, sino tampoco sustentación posible de mi deseo que tenga referencia a un objeto, salvo acoplándolo, anudándolo con esto, el \$ que expresa la necesaria dependencia del sujeto respecto al Otro en cuanto tal (p. 32).

Lacan plantea un esquema que denomina “primer esquema de la división”, donde el Otro es dividido por el sujeto y en el cual, según Miller (2007a), el uso del término división tiene sentido, ya que adquiere valor la idea de resto, que en este caso sería *a*.

$$\begin{array}{c|c} A & S \\ \$ & \cancel{A} \\ a & \end{array}$$

En este esquema el sujeto se inscribe como un cociente del Otro y está marcado por el riesgo unitario del significante en el campo del Otro, y hay un resto un “residuo” que es *a*.

los dos términos *a* y \$... están del mismo lado, el lado objetivo de la barra. Están ambos del lado del Otro, puesto que el fantasma, apoyo de mi deseo, está en su totalidad del lado del Otro. Lo que ahora está de mi lado es lo que me constituye como inconsciente, a saber, \cancel{A} , el Otro en la medida en que yo no lo alcanzo (p. 36)

Miller (2007a) plantea que entonces, la angustia lacaniana es una vía de acceso al objeto *a*, a aquello que no es significante, la angustia no es significante como acceso a ese resto que no es significante (p. 18).

El autor relaciona esto con el estadio del espejo, ya que plantea que “en la medida en que se construye el objeto *a* se construye, y al mismo tiempo se descompone, el nivel especular que sostiene el estadio del espejo” (p. 20). En la dimensión especular *a* se reduce a cero, por lo que según Lacan es en este campo donde “el sujeto está más protegido frente la angustia” (p. 22).

En esta línea, y trayendo a tierra lo planteado anteriormente, Kligmann (2023) postula que la angustia es un cuerpo sin texto. Hay un cuerpo físico que tiene manifestaciones de la angustia que pueden ser: llanto, pérdida de peso, falta de sueño, palpitaciones, entre otras; pero el Yo enmudece, no sabe decir nada de lo que le pasa ya que como lo veníamos planteando, la angustia carece de representación, no está del lado del significante (11:28). Teniendo en cuenta esto de que la angustia es un cuerpo sin texto, no se puede interpretar.

Se plantean dos registros de la angustia: la angustia señal y la angustia traumática. La primera hace referencia a la anticipación de un peligro. Esto para Lacan se podría traducir como no saber qué objeto soy para el otro. En este registro la angustia es señal de la existencia, se introduce bajo la forma de un cuerpo sin texto pero produce una existencia que lo orienta hacia lo real, generando un despertar a otra realidad (16:20).

La segunda, la angustia traumática, se produce cuando no hubo anticipación. Cuando

no se da la angustia señal es que entra en juego la traumática. El afecto que entra en juego es el terror, ya que el sujeto se encuentra desamparado, se desarmen las coordenadas de la escena en la que se sostenía. Con esto se “pone en jaque” la solidaridad entre la escena, el principio de placer y un sentido de la existencia (26:50).

Se desarma la escena que habita el sujeto cuando el deseo irrumpe. Toma el carácter de traumático y produce esta angustia que es inhabitable. Por eso, dice Lacan, el deseo no es placentero en sí mismo, más bien “despierta” (30:49)

En este sentido Miller (2007b) habla del fantasma como una maquinaria para transformar el goce en placer, para “domar” el goce que por su propio movimiento va hacia el displacer. El autor plantea el juego del “fort-da” de Freud, como un emblema de cómo el fantasma funciona en este sentido, donde la condición necesaria es la ausencia de la madre y el niño experimenta angustia:

Es porque ese Otro se fue, que el niño queda en una situación angustiosa y de la que obtiene placer gracias a su maquinación lúdica. Es importante recordar esa ausencia, porque es la ausencia del Otro lo que presentifica y pone en evidencia su deseo (p. 20).

Si la angustia es el deseo del Otro, tal como lo conceptualiza Lacan, Miller plantea entonces el fantasma “como lo que cubre la angustia suscitada por ese deseo del Otro” (p. 23) y la angustia aparece cuando se produce el desfallecimiento de la cobertura fantasmática.

Según Miller para Lacan lo real, lo que va más allá del objeto imaginario, un real sin mediación, innombrable “ante el cual las palabras se detienen y las categorías fracasan”, es el objeto de la angustia (p. 77).

La angustia traumática es necesaria para la constitución del sujeto, según lo planteado por Kligmann (2023), ya que el niño se constituye alineándose a los significantes de la demanda materna, no hay sujeto sin un Otro que lo pre exista. Pero debe darse la separación de estos significantes maternos, y esto es planteado como un pasaje al acto, ya que el sujeto cae del lugar donde se sostenía, que son los significantes con los que fue hablado. “Hay que pasar si o si por la angustia para constituirse como sujeto, sino se queda alienado a los significantes del Otro sin separación” (1:04:25).

3.3 Pasaje al acto

Las claves del pasaje al acto las encontramos en el acto de suicidio “del sujeto”

(para Lacan, según Muñoz et al. 2011)

Teniendo en cuenta lo desarrollado en los puntos anteriores ya podemos ir definiendo el pasaje al acto por lo que no es y por lo que es. El pasaje al acto no es un mero hecho motriz, Lacan incluso no considera a un acto solo a la acción motriz de moverse. Deben entrar en juego elementos de la subjetividad que se ponen de manifiesto en el momento en que la ejecución motriz puede ser considerada un acto.

Por otro lado, ya sabemos que el pasaje al acto es una forma de tramitar la angustia. Tiene que existir un estado de angustia subyacente para que se desencadene la acción que será un pasaje al acto.

Estos dos puntos son importantes para entender la noción de pasaje al acto pero aún insuficientes, por lo que intentaré en este apartado desarrollar algunas de las ideas que plantean varios autores sobre el tema y como Lacan lo teorizó.

En su libro “La invención lacaniana del pasaje al acto” Pablo Muñoz (2009) realiza un detallado recorrido de cómo Lacan toma el concepto de pasaje al acto que ya era utilizado en la psiquiatría y le da un nuevo sentido teórico. El concepto es trabajado por Lacan desde la psiquiatría y luego va haciendo su pasaje hacia el psicoanálisis incorporando y teniendo en cuenta la noción de sujeto, “el psicoanálisis se ocupa de la singularidad, la de cada sujeto uno por uno” (p. 19).

La noción del pasaje al acto se puede rastrear hasta el siglo XIX donde es introducida a la psiquiatría clásica por la criminología y “denotaba impulsividad de conductas auto o heteroagresivas, criminales, violentas, o delincuentes” (Tendlarz y García, 2009, p.20).

Lacan toma la expresión que hasta el momento solo plantea una descripción de los que se consideraban actos o “crímenes inmotivados”, y según Muñoz, lo eleva a la categoría de concepto otorgándole una especificidad psicoanalítica (p. 18). Para Tendlarz y García (2009) lo que Lacan incorpora a la noción de pasaje al acto está estrechamente vinculado con su teoría del significante. En el pasaje al acto “podemos encontrar una estructura significativa que permite ‘leer’ al sujeto en relación al acto, así como también una dimensión libidinal o de satisfacción que contempla la inclusión del objeto” (p. 21)

Muñoz realiza un importante trabajo de investigación recorriendo el desarrollo de la noción de pasaje al acto, desde los tiempos de la psiquiatría hasta el viraje que realiza Lacan hacia el psicoanálisis y cómo se comporta en las diferentes estructuras.

Para los objetivos de este trabajo no considero oportuno profundizar en la historia del

concepto, tarea que ya se ha realizado con gran éxito en trabajos anteriores presentados en nuestra facultad, sino que más bien intentaré explicar qué es el pasaje al acto para que sirva de insumo para lo que me propongo con esta tarea: justificar por qué discuto las consideraciones realizadas por la psicóloga del Instituto Técnico Forense en el informe presentado en el caso de asesinato cometido por el Sr. J.

Según Muñoz (2008) Lacan inscribe el pasaje al acto en la matriz de la angustia y lo vincula a la estructura del fantasma, “entendiendo como fantasma neurótico, aquello que en el grafo es respuesta del sujeto al deseo enigmático del Otro” (p. 192).

Si bien el autor plantea que con esto la noción de pasaje al acto deviene en un concepto clínico que se puede aplicar a una gran variedad de acciones cotidianas y no solo a actos criminales, tienen rasgos que lo caracterizan que se vinculan con la ruptura, el corte de una escena, que sería la del fantasma.

Tendlarz y García (2009) plantean el pasaje al acto como un intento de resolución de lo que Lacan denomina un “callejón sin salida subjetivo” (p. 22). Para los autores el pasaje al acto se inscribe en un modo de relación que excluye al Otro pero mantiene un vínculo muy particular entre sujeto y objeto, donde la angustia juega un importante papel:

Si la angustia es, entre otras cosas, única traducción subjetiva del objeto *a*, y la depresión, manifestación de momentos de vacilación de la relación del sujeto con el objeto, el pasaje al acto se inscribe en un modo de relación que excluye al Otro pero, al mismo tiempo, preserva un muy particular vínculo entre sujeto y objeto (p. 22).

En el pasaje al acto no hay Otro y lo que se produce es una discontinuidad que afecta la posición del sujeto. Los autores mencionan dos rasgos que según Lacan caracterizan el pasaje al acto: la salida de escena y una inclinación hacia el objeto *a*. El sujeto sale del Otro y se dirige hacia el objeto, esto es lo que estructura y le da el movimiento direccional al pasaje al acto (p. 24).

En esta misma línea Smith (2011) refiere que el pasaje al acto implica una acción que introduce un corte real allí donde no operó ningún mediador simbólico, es decir, lo simbólico aparece como el registro que introduce la falta, allí donde no falta nada. Ante la ausencia de la mediación simbólica, la autora plantea la posibilidad de que se dé un “impasse” entre el sujeto y el Otro y es precisamente en estos impasses donde ubica el pasaje al acto (p. 729)

Según la autora, Lacan presenta el pasaje al acto como una identificación al objeto *a* que cae, eyectado fuera de la escena del Otro, fuera de los dominios de la representación, produciendo un corte en el devenir de la cadena de significantes (p. 729).

Tendlarz y García (2009) plantean una serie de rasgos del pasaje al acto que me

parecen significativos, principalmente teniendo en cuenta que serán de utilidad para analizar las acciones del Sr. J. Con respecto a esto, los autores dicen que el pasaje al acto se caracteriza por la urgencia, tiene la “característica subjetiva de la perentoriedad” (p. 21).

También se observa una discontinuidad en la conducta, el pasaje al acto queda por fuera del cálculo y de lo premeditado por el sujeto. En este mismo sentido Smith (2011) dice que el pasaje al acto no es pensado ni planificado. Quien lo comete sabe del hecho, pero no puede dar cuenta de cómo se produce (p. 728).

Como otro rasgo, los autores plantean que lo que el sujeto puede decir de su acto surge a posteriori, la construcción, inscribirlo en palabras es algo que no se da previo al pasaje al acto. Además, las consecuencias no necesariamente se traducen en el bienestar del sujeto, pero si se produce un cambio, ya no es el mismo. El pasaje al acto "puede servir a una modificación de la economía subjetiva" generando una mutación que signifique un cambio radical en la posición del sujeto, tiene una acción “renovadora” (p. 21).

Con respecto a este punto, Smith (2011) cuestiona el carácter resolutivo del pasaje al acto y plantea que

El fracaso de la castración, como operación que separa el goce del cuerpo para que este se constituya en su ilusoria unidad, trae como consecuencia ... “tensiones”, goces que no se han perdido, no se han negativizado, irrumpen. Esa irrupción de goce no se produce en cualquier contexto, ... ubica una historia donde el A aparece desafiante o intrusivo. Entonces el pasaje al acto como un corte en lo real, inscribe marcas que no harán historia, trabajo propio de lo simbólico mediado por la castración, sino que será por cada historia una marca que no hará lazo con otra marca (p. 729)

En este sentido, el pasaje al acto es resolutivo del momento puntual en el que se presenta, pero para esta autora no implica que se dé un cambio en la posición subjetiva, “es resolutivo del goce que irrumpe tanto en el cuerpo como en el campo del A que lo ubica como un A gozador” (p. 730).

Por último, se menciona como un rasgo del pasaje al acto que no está motivado por una causa psicológica específica, ni por un hecho exterior, simplemente se desencadena por una palabra, una frase, una voz, una imagen o un objeto, “el pasaje al acto tiene también su coyuntura dramática y sus coordenadas significantes” (p. 22). No es algo que sea exclusivo de una estructura psicológica específica, cualquier persona, si se dan las condiciones adecuadas, puede tener un pasaje al acto.

Incluso Kligmann (2023) postula que todas las personas, para constituirnos como sujetos y separarnos de los significantes maternos, pudiendo pasar así de la identificación

especular a una identificación social, realizamos un pasaje al acto, donde la angustia traumática ocupa un lugar importante y también necesario para la constitución subjetiva.

Considera que esta ruptura con los significantes maternos significan un pasaje al acto ya que se rompe con el Otro, hay una caída de la persona del lugar donde se sostenía, de esos significantes con los que fue hablado incluso antes de nacer.

Lacan dice: el sujeto se hace desaparecer a sí mismo, se separó de los significantes del Otro, entonces ¿se perdió para el otro? Para Lacan el objeto perdido es el sujeto mismo que se separó del Otro. El sujeto es el objeto y sostiene el deseo del Otro. Con hacerse desaparecer lo que el niño hace es interrogar al Otro: ¿qué va a hacer? ¿lo busca? ¿qué le pasa con su falta? ¿te angustia si desaparezco? (Kligmann, 1:06)

En lo que refiere a las estructuras, Tendlarz y García (2009) plantean que existen diferentes particularidades en el pasaje al acto homicida según la estructura del sujeto (perverso, neurótico o psicótico), ya que se involucra la relación del acto con la fantasía, la satisfacción y los rasgos específicos de las víctimas, pero pese a las características particulares que se presentan en cada estructura, en el pasaje al acto siempre se trata de puntuar la implicación subjetiva relativa al crimen antes y después del acto y valorar si cambió (p. 23).

Muñoz (2008) inscribe el pasaje al acto en la teoría de nudos de Lacan y para esto introduce el concepto de locura, que para él facilita el entendimiento de la impresión de enloquecimiento que se presenta cuando se da un pasaje al acto (p.193).

Con respecto a la locura, el autor dice que se relaciona con el ideal del yo y que depende de un rasgo de identificación y de la mediación (o no) que se dé entre el sujeto e ideal. Esta mediación está localizada en la función del Otro. Para Lacan, la locura es inherente al hombre ya que se relaciona con la identificación que es constitutiva de la subjetividad (p. 193).

Lacan anuda la locura a la libertad ya que “la relación plena de la identificación del sujeto con el ideal sin la mediación del Otro, le da al ser la ilusión de la libertad: ser lo que es sin el Otro ... libre de las ataduras del Otro que, dialécticamente, hacen del sujeto un sujeto dividido”. Muñoz dice entonces que lo que Lacan plantea es que “la locura es el desanudamiento de los registros”. Es decir, si en el nudo borromiano que anuda los tres registros (simbólico, real e imaginario) se corta uno de esos registros los otros dos quedan libres y el sujeto debe “volverse verdaderamente loco” (p.193).

De esta forma se puede leer el pasaje al acto como un desanudamiento de los tres registros ya que supone, según lo que se viene desarrollando a lo largo de este apartado y que va en la línea de lo postulado por Muñoz, una salida abrupta de la escena del Otro, y “en

ese sentido el pasaje al acto es un punto de locura” (p. 194).

Para finalizar este apartado, voy a citar un fragmento del artículo publicado por Muñoz et al. (2011) que considero que concluye de una forma clara la noción del pasaje al acto:

Para Lacan las claves del pasaje al acto las encontramos en el acto del suicidio “del sujeto”. Este “suicidio” implica una destitución subjetiva radical. El pasaje al acto, nos muestra a nivel del sujeto su identificación al objeto, deyecto, perdido. Es decir, que el sujeto como objeto deyecto se cae de la escena, del fantasma. Ya no se dirige al Otro, ni lo convoca, ni busca su interpretación. El corte con el Otro es brutal, sin resto ... Implica un atravesamiento que desintegra al otro y al sujeto. El pasaje al acto es paradigmático de la realización de ese *impasse* entre el sujeto y el Otro (pp 119-120).

4. Conclusiones

El objetivo de este trabajo es poder discutir el primer informe clínico realizado al Sr. J por parte de la psicóloga del Instituto Técnico Forense, en el que se califica de pasaje al acto, al hecho criminal cometido contra la Sra. A.

Como ya he mencionado anteriormente, el informe no da cuenta del marco teórico en el que se respalda, ni las técnicas utilizadas durante las entrevistas que llevaron a realizar las conclusiones que en él constan. También se ha postulado previamente en este trabajo que parece existir un uso coloquial de la expresión “pasaje al acto”, incluso por parte de psicólogos, sin tener en cuenta lo que esta noción implica.

Considerando todo lo expuesto a nivel teórico en los apartados anteriores y las declaraciones y otros documentos que se encuentran en el archivo judicial, cuento con elementos suficientes para argumentar porque no sería un pasaje al acto el crimen cometido por el Sr. J.

En este caso faltan varias de las características que hacen de un acto criminal violento un pasaje al acto.

Durante el tiempo en que he estado desarrollando esta tarea, ante la pregunta de personas de mi entorno sobre la temática que estoy abordando surge la curiosidad por detalles específicos del crimen, pero inevitablemente llega la pregunta: ¿qué es el pasaje al acto?

Una forma de traer a tierra lo desarrollado en los apartados anteriores, y poderlo explicar de una forma sencilla, es utilizando como ejemplo el caso de Juan, un capataz de un establecimiento rural que está preso por haber matado a su patrón, el dueño del campo. Este caso es uno de los que se desarrolla en el libro “Casos Locos” de Jorge Bafico (2013) y que fue uno de los primeros contactos que tuve con la noción de pasaje al acto.

En este caso el significante “capataz” estructura y le da sentido a Juan. Él es capataz, no solo ejerce un puesto laboral. No importa que pueda acceder a otros trabajos que le impliquen menos esfuerzo físico, le permita pasar más tiempo con su familia y además gane más dinero, el estatus de capataz le da un sentido a su existencia.

En el libro se mencionan tres hechos previos al asesinato que cuestionan su rol de capaz: el dueño del campo critica su trabajo cuando está alambrando diciendo “usted no parece capaz”, un pedido de aumento de sueldo acorde a su trabajo y rango, con lo que intenta que se le reconozca en su rol de capaz y por último lo que sucede en el momento previo al asesinato.

Juan es despedido de su trabajo, tiene una fecha para dejar de trabajar en el campo. Esto no parece ser un problema para él, según relata Bafico (2013), el día antes de esa fecha Juan está en contacto con las vacas, porque es una de las tareas que debe hacer como capaz

antes de dejar su puesto y se encuentra con el dueño del campo, que le pregunta porque sigue allí si lo había despedido y le dice que se vaya. Juan insiste en que tiene que contar las vacas y comienza una discusión que termina con la muerte a puñaladas del patrón.

Juan nunca niega lo que hizo, no intenta justificarse, declara “Lo maté y lo volvería a matar, porque no me dejó contar las vacas” (p. 17). Aunque esto puede parecer no tener sentido para un observador externo, tiene mucho sentido para este sujeto, ya que contar las vacas es una de las responsabilidades de su cargo, ese significante que lo constituye “capataz”. No ser capataz para él es no ser.

Más adelante realiza otra declaración que a mi entender permite comprender con mayor claridad lo que es el pasaje al acto, dice: “lo tuve que matar porque si no él me mataba a mí” (p. 20). Claramente no estaba en riesgo su integridad física ya que el dueño del campo no lo ataca ni está armado, la muerte a la que refiere es del orden subjetivo. El significante que lo estructura y sostiene está en riesgo, matar a su patrón es un pasaje al acto ya que el sujeto está borrado y hay una salida de escena con respecto al Otro, y lo que se busca es darle un nuevo orden a esa estructura que amenaza con caer.

En el caso que utilizo como disparador para este trabajo considero que no se pueden observar estos elementos, ni elementos similares que den cuenta de un borramiento del sujeto. En las sucesivas declaraciones del Sr. J y en las pericias psicológicas realizadas no se pueden obtener elementos que den cuenta de un significante estructurante que se pone en riesgo y sobre todo, no se puede apreciar un cambio en la posición subjetiva del Sr. J con respecto al tiempo previo a cometer el asesinato.

Por otro lado, teniendo en cuenta las declaraciones que realiza el Sr. J, se puede afirmar que en ningún momento logra dar cuenta de lo sucedido. Esta es una de las características que varios autores plantean con respecto al pasaje al acto, y que se observa en el caso utilizado anteriormente como ejemplo. Juan dice “yo lo maté y lo volvería a hacer”. El Sr. J niega muchas veces haber sido el autor del crimen.

En sus primeras declaraciones dice que la Sra. A se cayó al suelo y se golpeó la cabeza. Cuando esta versión no coincide con el informe de la autopsia, dice que la puerta de la cocina estaba abierta y que tal vez alguien entró y la golpeó, que él no vio y no sabe que paso. Admite ser quien da los dos golpes mortales a la Sra. A casi dos años después, cuando se realiza la reconstrucción del hecho y en esta oportunidad, dice que estaban discutiendo por un tema de pareja que no se pudo comprobar y termina por golpearla.

Esto es desestimado por la justicia ya que se establece que la causa del asesinato estaba vinculada al dinero que tenía la Sra. A en su poder y las dificultades económicas apremiantes por las que estaba pasando el Sr. J.

Recién en la evaluación psicológica que se le realiza en setiembre de 2017, ante una nueva solicitud de libertad anticipada, reconoce el crimen y los motivos que lo llevaron a

cometerlo:

yo me excedí y me llevó a cometer los dos delitos ... lo que declararé diferente ... no fue así, fue para cerrar el tema. La maniobra en el banco, utilicé créditos de terceros en beneficio propio ... a raíz de este atoramiento maté a una gestora ... un mal momento, todo esto, fue un momento de atoramiento porque yo tenía en las manos la forma de solucionarlo ... perdí la magnitud de lo que hice.

Confieso que a lo largo del análisis y de las muchas lecturas que realicé, por momento dudé de mi hipótesis inicial, ya que como todo hecho que implica a seres humanos se dan contradicciones y virajes en los relatos que van abriendo abanicos de posibilidades en lo que refiere al análisis posible.

Pensemos ahora en el tiempo que caracteriza el pasaje al acto, que según lo expresado por varios autores es “el tiempo de urgencia”, “la impulsividad” en el acto cometido. Esto no lo vemos en este caso. Según lo que se expresa en el dictamen realizado por la jueza, se le atribuye premeditación, siendo este punto uno de los agravantes considerados al momento de dictar sentencia. El Sr. J puso una excusa para llevar a la Sra A a su casa, él se apuró para llegar antes diciendo que ella caminaba muy despacio, la maceta de albañil con la que se realizan los golpes en la cabeza a la Sra. A no se cree que estuviera allí de casualidad, ya que no hay un motivo que lo justifique. Por esto es que se considera que el Sr. J ya tenía todo planeado y la intención de darle muerte a la Sra. A.

En el dictamen de la sentencia se puede leer con respecto a esto:

La sola circunstancia de haber llevado, mediante engaños a su domicilio a la víctima para darle muerte - tras asegurarse que aún no había hecho los depósitos de sus respectivos clientes -, revela la ideación previa de un plan delictual ... Súmese a esto la selección del lugar donde darle muerte dentro del mismo domicilio, la anterior y estratégica colocación del arma homicida, un casi perfecto control de los tiempos y de las circunstancias aleatorias anteriores y posteriores, a la ejecución del hecho (horarios bancarios, el llegar antes al domicilio que su víctima y para esperarla con escenario pronto, la conversación con su empleada de si había visto a la víctima, el pedirle a la primera que concurriera al domicilio, etc) son indicios más que reveladores del accionar premeditado del agente.

En un artículo de Muñoz et al. (2011) se trabaja con el pasaje al acto ejemplificando con un famoso caso de un asesinato múltiple cometido en Francia por Jean-Claude Roman, quien estructuró toda su vida en base a una mentira. Tras perder un examen en el segundo año de

su carrera de medicina que no le permitía avanzar, decide mentir y decir que lo salvó. Engañó a toda su familia y amigos diciendo que era médico y que tenía un importante puesto en la OMS. Salía de su casa rumbo a su puesto de trabajo en Ginebra, pero conducía hasta una ciudad próxima a la frontera y se quedaba en su auto o visitando restaurantes antes de volver a su casa.

El puesto que supuestamente ocupaba le dio el prestigio y credibilidad suficiente como para que familiares y algunos amigos le confiaran sus ahorros para realizar “inversiones”, dinero que fue utilizado para solventar su estilo de vida. Durante 19 años sostuvo su mentira hasta que algunos empezaron a desconfiar y a pedirle que les devolviera el dinero.

Ante la posibilidad de que se descubra la mentira y que toda la vida que había construido en torno a su posición de “médico” se viera en riesgo, decide matar a su esposa y a sus dos hijos. Posteriormente viaja 80 km a la casa de sus padres con quienes almuerza y luego les da muerte. Vuelve a su casa donde toma pastillas en lo que se presume como un intento de autoeliminación y prende fuego la casa. No logra su cometido ya que es rescatado por los bomberos.

Muñoz et al. (2011) cuando realizan la lectura de este caso hacen la aclaración de que “no se trata de mentir, sino de una vida organizada alrededor de la impostura” (p.118). Con la primera mentira “comienza a conformarse una red en la cual la impostura cobra un lugar protagónico y estabilizante” (p.119). Cuando esta impostura se ve amenazada por la posibilidad de que queden al descubierto sus engaños, es que se da el pasaje al acto.

En este caso podemos considerar que no hay “impulsividad” en las acciones cometidas. Tuvo que manejar por 80 km para llegar a la casa de sus padres, a la que fue armado, y con tiempo más que suficiente para meditar su decisión. Incluso se puede pensar en que, al igual que en el caso del Sr. J, hay premeditación en sus actos. Sin embargo, es trabajado por los autores como un ejemplo de pasaje al acto ya que sucede algo que genera un borramiento del sujeto y una salida de la escena del Otro. Todo lo que lo estructura subjetivamente a Jean-Claude corre el riesgo de caer al quedar al descubierto, hay un gran sufrimiento psíquico que debe resolver y que efectivamente resuelve con su pasaje al acto.

Para su familia más cercana (la que mató) él nunca dejó de ser el médico exitoso que trabaja en la OMS. A nivel subjetivo se da una resolución a la situación que se le presenta. Jean-Claude nunca niega haber matado a su familia dice que los mató para evitarles el sufrimiento de enterarse de la verdad.

Este caso francés me remitió a lo sucedido en Santa Lucía, ya que se establece que el motivo por el cual el Sr. J mata a la Sra. A es el dinero. Como se explicó en un inicio, el Sr. J contaba con un relativo prestigio en la comunidad. Tenía un lugar de reconocimiento por ser empleado del Banco República y además dueño de una tienda histórica en la ciudad. Hasta el día de hoy personas que lo conocieron resaltan lo bueno y educado que era.

Las deudas que contrajo, sucesivos préstamos que sacó con prestamistas privados para intentar pagar, una maniobra fraudulenta con cheques de clientes del banco que estaba a punto de salir a la luz (esto se comprobó en una causa paralela a la del asesinato), estaban poniendo en riesgo su imagen.

Sin embargo no logro identificar, a través de las diferentes declaraciones, un significante que pueda ser considerado estructurante y genere un riesgo o sufrimiento a nivel subjetivo.

Su estatus social podía llegar a estar en riesgo pero matar a la Sra A no le permite una reestructuración o cambio subjetivo, solo le daba la posibilidad de acceder a una suma de dinero que le permitía pagar alguna de sus deudas y seguir cubriendo su estafa al banco por un tiempo más.

Por otro lado, nuevamente encontramos que Jean-Claude admite haber cometido los asesinatos y les da un sentido. Eso, como ya se dijo, no es lo que sucede con el Sr. J quien por años niega haberlo cometido, aunque si admite desde que es detenido (y es un dato por lo menos curioso) el descuartizamiento y posterior desecho de las partes en el arroyo Canelón Grande.

De la lectura de los materiales del caso con los que se cuenta no se desprende alguna situación o hecho que se pueda ubicar como ese “impasse” entre el sujeto y el Otro que da lugar al pasaje al acto.

Nuevamente me gustaría resaltar la importancia de la actuación de los psicólogos en las pericias realizadas a nivel judicial. Considero necesario que los informes cuenten con los elementos teóricos y metodológicos que permitan a otro profesional realizar un correcto análisis de la información y en el caso de que se requiera, poder entrevistar a la persona involucrada y comprobar si se llega a las mismas conclusiones. De esta forma se dan mayores garantías a los procesos judiciales y a las personas involucradas.

5. Consideraciones finales

Realizar el análisis de este caso criminal ha sido muy significativo a nivel personal ya que marca una parte de mi historia y se inscribe como parte de la identidad local de la ciudad en la que vivo.

Uno de los mayores desafíos fue poder acotar el análisis a un tema específico ya que las líneas posibles de investigación son muchas y todas muy interesantes. En este sentido es que considero que el caso aún no está agotado y sigo con inquietudes que me gustaría seguir explorando en un futuro.

En este trabajo se decide utilizar solo un informe de los varios realizados por los psicólogos y psiquiatras que tuvieron la tarea de entrevistarse con el Sr. J en todo el tiempo que dura el proceso judicial y su tiempo privado de la libertad.

Cada informe aporta elementos distintos que permiten ir construyendo una idea, no muy precisa sobre quien es el Sr. J. Con el paso del tiempo las declaraciones fueron cambiando, él termina por admitir el asesinato pero nunca queda claro, en su discurso, los motivos. La justicia dictaminó que el crimen se cometió por el dinero, pero esto es negado por el Sr. J en más de una oportunidad.

Lo que sí admite desde que lo detienen es el descuartizamiento y lo describe con mucho detalle: como lo hizo, que herramientas utilizó, como guardó las partes y como se deshizo de las bolsas.

Sus declaraciones son realmente interesantes de leer, analizar sus palabras y la forma en la que describe los hechos es otra de las líneas de análisis posible.

Cada uno de los informes psicológicos realizados dan elementos que pueden ser disparadores de análisis y permitirían continuar con el desarrollo de este trabajo. En la evaluación psicológica realizada al Sr. J el 5 de mayo de 2014, cuando intentaba acceder al beneficio de la libertad anticipada, la psicóloga escribe:

No aparece una angustia real frente al hecho cometido, su respuesta la maneja de forma bastante racional, no dando lugar a la emergencia de angustia ni de autocrítica, dato las características del hecho ... se muestra manipulador y evitativo. Se visualiza una importante psicorigidez, que obedece quizás a antecedentes de funcionamiento, quizás desconocidos o negados por el contexto, o funcionales para el tipo de tareas que cumplía.

Las características perversas del hecho cometido no hablarían de un hecho aislado sino de una estructura de personalidad que eclosiona con el hecho de autos. El tiempo en reclusión ha operado como una contención en donde además de permitirle negar, le

permite una existencia totalmente reglada que favorece sus rasgos obsesivos y de autoexigencia.

El 26 de setiembre se realiza otra evaluación psicológica con el fin de acceder al mismo beneficio negado anteriormente. En esta oportunidad en el informe se puede leer:

Se observan claros rasgos de la serie narcisista, el interno aduce que los delitos cometidos tienen que ver con “no quería bajar de nivel... me excedí”; podemos hipotetizar que podría haber disparado estos acontecimientos una ‘ruptura’ en su equilibrio narcisista.

Muestra una imagen de sí, previa a los hechos de autos, rígido, autocentrado, grandilocuente, orgulloso de sus logros. (...) intenta hacer alarde de su posicionamiento e influencia en el ámbito en que se desempeña actualmente.

Pese a estas consideraciones, en las últimas evaluaciones se recomienda brindar la libertad anticipada, a la que termina accediendo el 29 de mayo de 2018.

En un momento consideré la posibilidad de que este trabajo intentara establecer la estructura del Sr. J, leí muchas veces sus declaraciones, los informes realizados por psicólogos y psiquiatras, y le di muchas vueltas en la cabeza, pero la información con la que cuento es insuficiente, por momentos incluso contradictoria. Si bien creo que es una de las posibles líneas de análisis de este caso, y tal vez una de las más interesantes, no quise caer en especulaciones y conclusiones forzadas en el intento de establecer si estamos ante un perverso o alguna otra estructura que se adapte a sus características.

El 22 de agosto de 2019 se “concede la extinción de la pena y la definitiva libertad”. En la actualidad el Sr. J goza de su libertad plena.

Vive en Montevideo pero sigue realizando visitas esporádicas a algunos parientes en Santa Lucía. El impacto que este hecho tuvo en la comunidad es otra línea de análisis posible para este caso. Sorprendió e impactó en todos los que lo vivimos, se han generado historias y mitos en torno al Sr. J que se cuentan con la convicción de que son verdades. Hay adaptaciones de dichos populares que son repetidas por adolescentes que no conocen el verdadero significado que hay detrás de esas palabras y la imagen del Sr. J sigue oscilando entre el monstruo y la persona amable y cortés. Una suerte de Dr. Jekyll y señor Hyde local que deja a las personas entre el horror y la fascinación de un personaje enigmático.

6. Referencias Bibliográficas

Bafico, J. (2013) *Casos locos*. Montevideo. Psicolibros Universitario.

Cimini, F.; Aguiar, I. (2019) El giro a la izquierda en el Uruguay de los años 2000. *Revista Brasileira de Políticas Públicas e Internacionais*, 4 (1), pp. 58-81.

Diccionario Enciclopédico Interregional de Psicoanálisis de la Asociación Psicoanalítica Internacional. *Nachträglich*. pp 459-497 <https://online.flippingbook.com/view/1045111/>

El asesino detrás del mostrador de un banco. Descuartizó a su clienta y después fue a trabajar. (2000, 29 de abril) *La República*. <https://www.lr21.com.uy/justicia/9458-descuartizo-a-su-clienta-y-despues-fue-a-trabajar>

Freud, S. (1976) *Lo siniestro. El hombre de la arena: Hoffmann*. Buenos Aires. López Crespo Editor.

Jean-Claude Romand, sale en libertad el falso médico francés que mató a toda su familia e inspiró la novela "El adversario". (2019, 28 de junio) BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-48798510>

Kligmann, L. (2023, 14 de junio) *Acting out, pasaje al acto y desbordes pulsionales* [Conferencia]. Ciclo de Conferencias: Cómo intervenir con la angustia en esta época. Presentaciones clínicas. Institución Fernando Ulloa. Buenos Aires, Argentina. https://www.youtube.com/watch?v=Q_-hQNAMRmo

Lacan, J. (2006). *El seminario de Jacques Lacan: Vol. 10. La Angustia*. Buenos Aires. Paidós. (Seminario dictado en 1962-1963).

Lacan, J. (s.f.). *El seminario 15. El acto analítico*. Versión Íntegra. (Seminario dictado en 1967-1968)

Laplanche, J. y Pontalis, J. (2004). *Diccionario de Psicoanálisis*. Buenos Aires. Paidós.

La policía canaria detuvo a un presunto homicida y descuartizador. Hallan trozos del cuerpo de la floridense desaparecida el lunes. (2000, 28 de abril) *La República*. <https://www.lr21.com.uy/justicia/9353-hallan-trozos-del-cuerpo-de-la-floridense-desaparecida-el-lunes>

Miller, J. (2007a). *Dos dimensiones clínicas: síntoma y fantasma*. Buenos Aires. Manantial.

- Miller, J. (2007b). *La angustia: introducción al seminario X de Jacques Lacan*. Buenos Aires. Del Nuevo Extremo.
- Muñoz, P. (2008). *La locura del pasaje al acto*. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Muñoz, P. (2009). *La invención lacaniana del pasaje al acto: de la psiquiatría al psicoanálisis*. Buenos Aires. Manantial.
- Muñoz, P.; Leibson, L.; Smith, M. C.; Berger, A.; Acciardi, M.; Bugacoff, A. (2011) Pasaje al acto, acting out y acto analítico. Variaciones de la relación sujeto-otro. *Anuario de Investigaciones*, vol. XVIII, pp. 113-121 Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Najmanovich, D. (2005). *El juego de los vínculos*. Buenos Aires. Biblos.
- Rolnik, S. (2005). Identidades prêt-à-porter. En Denise Najmanovich, *El juego de los vínculos* (pp. 115-123). Buenos Aires. Biblos.
- Smith, M. C. (2011). *Pasaje al acto - acto: ¿cambio en la posición del sujeto?*. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Tendlarz, S.; García, C. (2009). *Psicoanálisis y Criminología. ¿A quién mata el asesino?*. Buenos Aires. Grama Ediciones.

7. Anexos

7.1 Declaraciones del Sr. J⁶

En la ciudad de Canelones a los veintiocho días del mes de abril de dos mil, en la Dirección de Investigaciones el jefe del Departamento 1 Homicidios Comisario Wilfredo Rojas García, el sub Crio Johnny I. Trias González, asistidos por el Sargento Sergio W. Gomez Gomez, proceden a interrogar a una persona del sexo masculino quien acreditó ser JGRB, uruguayo, soltero de 43 años, C.I....., domiciliado en calle Artigas ----- de la ciudad de Santa Lucía, empleado bancario, el que es interrogado y responde de acuerdo al siguiente tenor

PREGUNTA N°1: Si sabe o presume porque motivo es llamado a declarar. -----

CONTESTA: No señor. En este acto se le entera.-----

PREGUNTA N°2: Diga usted qué relación le unía a la persona A. N., previo a la desaparición de ella.-----

CONTESTA: Relación no teníamos ninguna, era una persona que concurría asiduamente al Banco en el cual trabajo y de ahí que la conocía pero solamente como empleado y cliente.---

PREGUNTA N°3: Establezca usted cuando fue la última vez que tuvo contacto con ella y el tenor de la conversación.-----

CONTESTA: Yo el día lunes recibí una llamada de Fernandez una persona con la cual me une una relación comercial y yo tenía una plata para él y como no podía depositarla en la sucursal ACAC Santa Lucía y sabía que A. venía primero al BROU y luego a ACAC. Al llegar A. al banco le pregunté si ya había ido a ACAC y me contestó que no, yo le dije si podía hacerme un depósito y ella me dijo si tenía que ser ahora, yo le contesté que lo antes posible porque tenía que solucionar el problema ese con Fernandez. Me dijo entonces que no había ido aún a ACAC y que ningún problema en hacer el depósito. Le dije entonces que tenía el dinero en mi casa y salimos juntos, di la vuelta al mostrador y salimos, fui a buscar el dinero que tenía en casa. Llegué a casa y como ella no llevaba me asomé para ver si venía y ella estaba parada cerca de casa a unos veinte metros tal vez menos de casa. Le dije entonces que pasara y que tomara nota que le iba a cantar el número de cuenta mío y el importe por el cual era el depósito. Me dijo anótelo usted, yo le dije anótelo usted con su letra. En estas

⁶ La transcripción es textual, se respetan las puntuaciones y expresiones como aparecen en el archivo original. Solo se corrigen errores ortográficos. Los nombres del acusado y de la víctima son sustituidos por sus iniciales.

circunstancias yo no ví bien ya que no estaba mirándola, ella al querer sentarse en una de las sillas del comedor en casa patinó o resbaló no sé bien, y cayó al piso dándose la cabeza contra el piso. -----

PREGUNTA N°4: Diga usted qué actitud tomó al ver a la sra. caída.-----

CONTESTA: Me puse en cuclillas, me arrodillé al lado de ella y le tomé la cabeza con las manos, la apoyé en el muslo mío y ella me preguntó que le había pasado... me dijo ay Jorge que me pasó o que me dio, algo así más o menos... los lentes, los lentes, cuidado con los lentes... ay que me dio... Ante esto le dije que ya se le va a pasar y comenzó a hacer como un ronquido. Tampoco fue una cosa que terminó de hablarme e hizo el ronquido o sea que empezó a mover la cabeza y repetía... que me pasó, que me pasó... hasta ese momento estaba consciente. Estaba perdiendo sangre de la cabeza pero aún consciente. Entre que se cayó y se murió habrán transcurrido unos minutos para mi fue una eternidad pero serían unos cinco minutos más de eso no fueron. Sinceramente digo no sé bien el tiempo, fue todo muy rápido en realidad. Al notar que para mi ya estaba muerta decidí transportarla hasta el dormitorio de la casa que está deshabitado entrando a mano derecha. La arrastré por el hall y la entré por las dos puertas. En ese momento noté que mis ropas estaban ensangrentadas, pantalón, camisa, corbata y zapatos, por lo que decidí cambiarme antes de concurrir nuevamente al banco a donde por otra parte ya estaba demorado bastante e iban a notar la ausencia. Previo a ir al banco de vuelta pasé por la Tienda mía que está en la esquina y le pregunté a Alicia mi empleada si había visto a A., como para saber si ella la había visto o no para asegurarme si había notado algo, como para decir que si ella no la vio yo no decía nada. Me contestó que no la había visto y aproveché para preguntarle si quería ir al baño, ya que ella utiliza el baño de mi casa por no haber en el comercio. Entonces me quedo en el comercio y ella va al baño. Vuelve y no me dice nada. Por los lugares que pasó no podía ver nada y efectivamente no vió, sino me hubiera dicho. De ahí en más regresé al Banco a continuar mi tarea. -----

PREGUNTA N°5: Detalle que ropas vestía al ingresar al trabajo en su horario habitual y con cuales regresó luego de lo narrado anteriormente.-----

CONTESTA: Al comienzo de la jornada vestía pantalón gris, camisa blanca, corbata azul y zapatos de gamuza color beige-habano. Cuando volví de casa me puse pantalón azul, ya que gris tenía uno solo, camisa blanca, distinta a la anterior ya que se había manchado, corbata bordeau y zapatos negros de cuero. Justifiqué el cambio de uniforme con el pretexto de que había enganchado la corbata y el pantalón en uno de los ficheros. Para dar veracidad a los hechos comenté en el Banco a alguien que me había pasado lo de los ficheros. -----

PREGUNTA N°6: Narre cómo continuó su actividad en el banco luego de regresar. -----

CONTESTA: Llamé a ACAC, a Diego Torres y le dije que tenía el dinero pero no tenía con quien mandarlo, por lo que me dijo que lo tuviera pronto y él pasaría a buscarlo. No obstante ello, como habitualmente el Gerente hace depósitos en ACAC también, le sugerí que tenía un depósito para efectuar y si quería se lo hacía. Él me dijo que fuera yo con los dos depósitos y los efectuara. El depósito mío era de treinta y ocho mil pesos. Luego de hecho esto seguí con las tareas habituales de mi trabajo. Permanecí en la Sucursal hasta las ocho menos veinte de la noche. -----

PREGUNTA N°7: Detalle qué pasos siguió luego de finalizado el horario bancario. -----

CONTESTA: Avisé a la profesora de inglés a la que debía concurrir que no iba a ir. Entré a casa saqué las llaves del auto, me fui en él para Canelone, llamé por teléfono del Antel Canelones a Fernandez para avisarle que había solucionado lo del depósito. No lo ubiqué por teléfono, me daba el celular roto y el de la casa ocupado. Intenté nuevamente en Antel Las Piedras para no tener que llegar a Montevideo a casa de Fernandez, pero tampoco logré comunicarme con él ya que el telecentro estaba cerrado. Ahí me fuí a Montevideo y luego de varios intentos logré ubicar a Fernandez a todo eso serían las once menos veinte más o menos cuando lo ubiqué por teléfono. De ahí me fuí a la casa de Fernandez y hablamos. De la casa de Fernandez fui a cenar a un Restaurant en Yaguarón entre San José y 18 de Julio, de ahí salí como a las doce de la noche y me vine suave para Santa Lucía a donde llegué más o menos alrededor de la una y algo de la madrugada. -----

PREGUNTA N°8: Describa ahora con detalle lo que hizo al llegar a su casa a eso de la una de la madrugada. -----

CONTESTA: En el trayecto desde Montevideo a mi casa decidí que debía deshacerme del cuerpo de A. N., sacarlo de mi casa. Al llegar lavé la ropa que se me había ensuciado de sangre en la tarde y ahí corté la corbata y el pantalón para justificar la rotura que había mencionado en el Banco como motivo de mi cambio de ropa. Entonces trasladé el cuerpo desde el dormitorio en desuso donde la había dejado hasta la cocina. Ya solo al trasladarla con el peso que tenía comprobé que solo no iba a poder cargarla en el auto, ante eso la solución que me quedaba era hacerla portable, de forma que la pudiera cargar. Decidí entonces cortar la ropa primero; lo que hice con una tijera roja chiquita, quedando de base la ropa contra el piso. Me decidí entonces a cortarla en pedazos para poder trasladarla. Primeramente con un cuchillo del tipo de los que usan los gauchos atravesados, le corté los

pies tanteé a la altura del empeine y corté, y salió; corté los dos pies entonces y luego corté la cabeza que era lo que me preocupaba me daba la sensación de que me estaba mirando, no sé una cosa rara, la corté con la cuchilla a la altura del cuello contra el tronco. Luego de ello corté los brazos siempre con el cuchillo. Después de eso decidí cortarle las piernas como no pude con el cuchillo que me estaba manejando, fui a un galpón de casa y tomé un serrucho con el que sí pude cortarlas. Quedó el tronco pelado. Intenté entonces ver si podía levantarlo pero tampoco pude hacerlo. Intente entonces separar el abdomen del tórax tratando de que no se me desarmara y se me desparramaron las viseras, ahí utilicé todo, para cortarla la daba vuelta para un lado y para otro y no se me desarmaba hasta que metí serrucho y corté, no sé exactamente que parte quedó para un lado y que parte para otro, sé que finalmente se desarmó. Me dedico entonces a envolverla o embolsarla para trasladarla y puse el tórax por un lado y el abdomen por otro, el resto de los trozos humanos no sé como los ordené. Utilicé para ello unas bolsas de plastillera que había ordenado cuando acomodé el alero contra el horno en Semana de Turismo. Junté las ropas de ella y la metí en el bolso de ella misma, limpié el piso ya que no sabía a que hora volvería. Lo lavé con agua y agua jane. Me cambié de ropas, en realidad lo hice varias veces ya que me ensucié mucho. Salí de casa, traje el auto, que estaba en el garage pero con la cortina levantada y cargué las bolsas, a las de plastillera en las que puse el cuerpo las cubrí con otras de nylon para evitar que se escurra la sangre por las bolsas de plastillera. Le saqué la alfombra a la valija del auto y las cargué contra la chapa. Agarré el bolso de ella y otra bolsita con las pertenencias de ella también que le había sacado, como ser las caravanas, un anillo, un reloj, los lentes, cadenita, pulsera, en fin, varias cosas de ella. Arranqué entonces en el auto tomé no sé en qué dirección, llegué a la calle Sarandí y lo que quería era ver si había cordón policial, desde la esquina un poco más adelante de la Estación ANCAP miré y como no ví nada seguí por Sarandí hasta la Ruta 46 y de allí llegué hasta el Puente Belinzon. Pasé el puente y a mano derecha donde hay una entrada, miré y vi que no había nadie acampando, eché marcha atrás y estacioné arriba del puente en la parte de chapa contra la baranda, allí arrojé para el lado derecho como quien mira para el lado e Aguas Corrientes como venía, dos bolsas de plastillera, les saqué las de nylon que le había puesto. Debo agregar que en casa a las bolsas de plastillera le puse piedras, trozos de hormigón antes de ponerle las de nylon por arriba. No sé que partes tiré, sé que eran dos bolsas. Al subir nuevamente al auto vi la bolsa de las pertenencias y las saqué de la bolsa y las arrojé violentamente hacia la izquierda con la intención de que cayeran al agua pero me pareció sentir que algo sonó a chapa pero no le di importancia, a posterior cuando supe que la Policía había encontrado algo caí en la cuenta que fue lo que sonó. Salí de allí siempre por la Ruta 46 hasta llegar a un camino a mano izquierda embastrado que va a salir a la Ruta 11 a la altura de la Escuela. Tomé Ruta 11 pasé el puente nuevo y tomé a la derecha por el trazado antiguo de la Ruta 11 hasta el puente viejo que está cortado. En ese

lugar yo tiré todo lo que me quedaba en la valija del auto y el bolso de mano de A. No recuerdo dada la tensión emocional del momento que cosa tiré para que lado, se que tiré todo allí, menos las bolsas de nylon, que me traje para casa. Quería salir de allí solo yo y el auto. Regresé a casa entonces por Ruta 11. -----

PREGUNTA N°9: Relate al llegar a su casa qué hora era y que fue lo que hizo-----

CONTESTA: La hora no la recuerdo, llegué, guardé el auto, no bajé la cortina del garage ya que iba a salir en un rato nomas y me bañé. Quemé luego lo que había traído en el auto o sea las bolsas de nylon que le había puesto las de plastillera. Quemé la ropa que se me ensució mientras procedía a cortarla. Para quemarla metí todo en cajas de cartón que tenía y le prendí fuego en el parrillero del fondo junto al alero, al quemarse las cajas de cartón de vuelta los restos para que se siguiera quemando con lo que había en el fondo del parrillero de quemas anteriores. -----

PREGUNTA N°10: Diga usted que fin llevaron los documentos y el dinero que traía consigo la Sra. A. N. al llegar a su casa para efectuar los trámites habituales que ella desarrollaba.----

CONTESTA: Ella cuando llegó a casa traía el bolso y un sobrecito bajo el brazo. La primera vez que la llevé al dormitorio en desuso le dejé ese sobre y el bolso quedó por ahí. Luego que la traje para la cocina y luego de lo que ya relaté cuando fui a guardar las ropas de ella, fui al dormitorio, traje el bolso para poner las ropas adentro y ahí junté el sobrecito que lo puse dentro del bolso. Lo que había caído de este sobre y que estaba desparramado en el suelo lo junté después cuando fui a lavar esa habitación; era un dinero, no sé cuanto era, no tengo idea. La plata la guardé en un cajón de la cómoda del dormitorio mío, entre las ropas de cama. El resto del contenido del sobrecito fue al agua junto con las ropas de la mujer en el bolso grande, con excepción de los cheques caídos junto con el dinero, que fueron quemados dentro de un recipiente metálico en la estufa a leña que hay en el comedor en casa.-----

PREGUNTA N°11: En la inspección realizada en el día de hoy en su vehículo fue ubicado un revólver Rossi calibre 32 con signos de un disparo reciente, explique si es de su propiedad y las circunstancias en que fue disparado el mismo. -----

CONTESTA: El arma era del finado mi padre. En cuanto al disparo fue realizado por mí debido a que la misma accidentalmente se había martillado y debido al desconocimiento que tengo sobre las armas, intenté abrir el tambor y no lográndolo, me fuí en el auto por la Ruta 46 hasta un descampado donde bajé del auto y opté por efectuar el disparo para desmartillar el arma. Esto sucedió durante la semana de Turismo, no recuerdo exactamente el día pero si así lo

desean puedo conducirlos hasta el lugar donde efectué esa maniobra. -----

PREGUNTA N°12: Si desea agregar algo más a sus declaraciones.-----

CONTESTA: Sí señor, quiero agregar que si bien no intento sensibilizar a nadie con mis palabras deseo expresar que me sorprendió la situación totalmente inesperada de la caída de ella y su posterior muerte; ahora pienso que debí prestarle asistencia, llamar a alguien, pero a mi la situación me asustó, después no sabía que hacer con ella, me vi atrapado por la situación, jamás vi a alguien muerto así en mis brazos, pero de alguna forma me tenía que deshacer de ella.-----

Y no siendo para más se labra la presente en un original y dos copias de un mismo tenor que el declarante firma en conformidad con los policías actuantes en lugar y fecha antes descritos.-

En la ciudad de Canelones a veintiocho días del mes de abril de dos mil, estando en audiencia la Sra. Juez Letrada Encargada Dra. María del Carmen Roybal, comparece una persona detenida y conducida que expresa ser y llamarse: J.G.R.B., oriental de cuarenta y tres años de edad, soltero, empleado, domiciliado en Artigas de la ciudad de Santa Lucía.

Abierto el acto y PREGUNTADO: Por las generales de la ley. CONTESTA: Me pueden comprender por lo que diré. PREGUNTADO: Si se ratifica en la declaración efectuada ante Investigaciones acta N°260 a la cual se le da lectura. CONTESTA: Sí me ratifico. PREGUNTADO: Por los hechos dando detalles. CONTESTA: Me llamó Fernandez, la relación con Fernandez es comercial porque yo aparte de ser empleado, tengo un comercio, me dice que tengo que arreglar porque le habían rechazado un cheque que yo le había dado, que tengo que arreglar en el banco ACAC, que a él no le interesaba que yo le mandara o le girara el dinero, que tenía que arreglar el cheque en el banco. Llamé a ACAC y hable con Diego Torres le expliqué el problema que había tenido con este cheque y cómo era la forma de arreglarlo, para que confirmaran el cheque, y él me dijo que llevara el dinero al banco, y yo le dije que iba a ver con quien la mandaba a depositar. Después que yo estaba buscando con quien mandar el dinero, entra A. al banco y le pregunto si ella ya había ido a ACAC, y me dijo que no, entonces le digo si me haría un depósito y ella me dijo que sí que no tenía problema. Yo le digo que el dinero lo tengo en casa y ella sale por la puerta principal y yo por la misma, yo atravesé corriendo la plaza porque le dije que me adelantaba para ir más rápido, ya que ella camina despacio, y cuando vi que demoraba salí para ver si venía, y no la ví, y entré nuevamente para mi casa, y luego volví a salir y ví que estaba parada a unos veinte metros, y la llamé que entrara, y fuimos directamente para la cocina y ella me dijo que le anotara yo

el nº, y yo le dije que lo anotara ella porque sino tal vez no lo entendiera y mientras ella lo anotaba yo iba al dormitorio a buscar el dinero. Cuando vengo del dormitorio veo que ella va cayendo hacia atrás, ella se dio contra el piso, no sé si le erró a la silla. Me acerco y la levanto desde el tórax, la apoyo contra el muslo y ahí me dice que no sabe que le había pasado, me dice: “Jorge que me dio que me está pasando, ay los lentes, los lentes”, al mismo tiempo que hablaba comenzó a sacudir la cabeza y a dar unos ronquidos y a ponerse pálida, se puso blanca, a tomar ese color cadavérico. Al verla así me pareció que estaba muerta y la llevé para el dormitorio que estaba en desuso. No sé qué me pasó en ese momento, nunca me había pasada nada de ver a una persona muriendo, fue un momento muy especial y no supe qué hacer. Luego de dejarla en el suelo del dormitorio me miro y veo que estoy todo ensangrentado, entonces atino a cambiarme de ropa. Ella me ensangrentó a mi, porque el piso no lo ensució. Cierro la puerta del dormitorio, me cambio y dejo la ropa en el ropero de mi dormitorio. Salí de allí y fui al comercio y le pregunté a Alicia si tenía que ir al baño, antes la había preguntado si había visto a A., y me dijo que no, y cuando le pregunté si tenía que ir al baño y me dice que sí, le dije entonces andate ya porque me tengo que ir. Cuando Alicia sale de casa yo me voy. Llego al banco alterado y como pensé que se iban a dar cuenta que me había cambiado de ropa, hice un comentario que me había tenido que cambiar de ropa porque me había enganchado en el fichero. Seguí trabajando pero yo me notaba que estaba alterado, después vuelvo a llamar a Diego y le digo que no tengo con quien mandar el dinero. Entonces me pregunta si yo tenía el dinero allí y le digo que sí y me dice que ellos me iban a mandar a buscar el dinero, entonces le comentó al gerente que si él tenía que hacer algún depósito ya que iban a venir a buscar el dinero mío ya aprovechaba, y él me dice que vaya yo y aprovecho a hacer el depósito mío y el de él. Llego a ACAC y me fui por la parte de atrás directamente con la persona que atiende la parte de cheques. Ahí le pido que me de el recibo perteneciente al Gerente y que lo mío lo arregle. Vuelvo al banco y termino mi jornal, trato de localizar a Fernandez de cualquier manera, es Rodolfo Fernandez, lo llamo a la casa y siempre me contesta el contestador y a mi no me gusta dejar mensajes. Cuando salí del banco entré a casa agarré las llaves del auto y salí, porque no quería entrar a casa, necesitaba pensar, tenía que saber qué iba a hacer. Tomé la ruta y viene para Canelones a Antel y estuve desde las ocho y cuarto hasta las nueve menos cuarto, entonces voy para Las Piedras al ver que está cerrado Antel sigo para Montevideo. Cuando llego a Montevideo voy al restaurante donde acostumbro ir, y le pregunté si podía hacer una llamada, me dice que sí, llamo y me da ocupado. Entonces me voy a la casa de Fernandez, había luz adentro pero el portón estaba cerrado y el timbre desconectado. Recordé que Fernandez va habitualmente a comer a Devoto y fui para ver si lo veía. No lo veo y cuando voy a salir pregunto en Devoto si hay teléfono y llamo y logro comunicarme con él. Le pregunto si arregló lo del cheque y me dijo que sí. Me dice que vaya a su casa, voy y estoy un rato y me voy para la rambla y vuelvo al

restaurante, eran las once y media y cuando terminé eran las doce menos diez, estaba muy alcer, digo acelerado, y vuelvo directamente hacia mi casa. En el camino yo venía pensando que iba a hacer con el cuerpo, cómo iba a solucionar ya que la “cagada” estaba hecha. No sabía que hacer y no quería hacer participar a mi hermanos. Lo que tenía que hacer lo tenía que hacer cuando llegara, no podía esperar a mañana. Cuando vuelvo a mi casa y voy donde estaba A. tenía toda la parte de la cabeza en un charco de sangre coagulada ya. En esa pieza no tengo lugar para nada, entonces la llevo para la cocina entre la mesa y el fogón. En el primer momento pensé sacarla entera, pero era muy pesada y no podía levantarla de ningún lado y la saqué arrastrando de las piernas, porque cuando la había entrado por primera vez la había entrado por las axilas, entonces quedaron los pies para la puerta. Decido que tengo que reducir el peso para poder sacarla, entonces agarro la cuchilla que uso habitualmente para cocinar. Lo primero que hice fue cortarle la ropa con una tijera y la abrí dejándola debajo del cuerpo y después probé con el cuchillo si podía cortar el pie, pude y entonces corté el otro pie. Después continué con la cabeza porque no la podía ver, no podía soportar mirarla porque era una señora conocida. A medida que la iba cortando la iba poniendo en una bolsa para que perdiera la forma, que no fuera un cuerpo humano, que fuera cualquier animal que estuviera allí. Las bolsas las traje de un alero del parrillero. Después de los pies y la cabeza saqué los brazos, intenté levantarla y no pude. Intenté cortarle la pierna y no podía, traje un serruchito y lo corté e intenté levantarla otra vez y no pude. Quedó el tronco pero tampoco podía levantarlo, no sé que tiempo usé, pero a medida que se iba desprendiendo lo iba metiendo en las bolsas, y no sé cuantas bolsas usé, luego pude, digo, puse la ropa de ella y el bolsito que traía debajo del brazo lo puse en el bolso de ella misma y lo cerré. A medida que lo iba haciendo me iba cambiando porque a ensuciarme los championes iba ensuciando. Las bolsas las até con alambre y dentro les puse pedazos de concreto, cargué todo en la valija del auto y las pertenencias de ella. El reloj, la cadenita, la pulsera las puse en una bolsita aparte. No sé por donde agarré, yo salí y me encontré en Sarandí. Después tomé la ruta 46, serían las cuatro y pico o las cinco, pasé por el puente y vi que estaba todo tranquilo y entonces paré en un estacionamiento que hay ahí y regresé marcha atrás hacia arriba del puente y ahí tiré la bolsa que tenía el abdomen que era la más pesada y otra que no sé que parte del cuerpo contenía. Cuando subo al auto vi la bolsita y las saco, me bajo del auto y las tiro, sentí que algo había golpeado, pensé que era en la baranda y no le di importancia, subo nuevamente al auto y salgo y sigo por la ruta, me acordé que hay una carreterita cruzando la ruta once, y agarré por ahí. Agarré el camino vecinal, y luego agarro la ruta once y vuelvo a Santa Lucía. Sigo hacia Santa Lucía y ahí pensé arrojar el resto de las bolsas en el puente viejo de Margat, y eso hice. Cuando tiré todo vuelvo para mi casa y vuelvo a limpiar otra vez, porque sentía un olor repugnante. Cuando vuelvo y me pongo a limpiar el dormitorio donde había estado ella, veo que hay dinero desparramado y cheques, se ve que cuando yo agarré el bolso para ponerlo

en la bolsa se cayó y yo no me di cuenta ya que no había prendido las luces. El dinero lo puse una bandita elástica y lo guardé en la cómoda. Los cheques los quemé en la estufa. Y después de eso quemé la ropa mía en una caja de cartón donde también puse las cenizas de los cheques, eso lo hice en la churrasquera del fondo. Mientras se estaba quemando eso me bañé, me vestí, saqué el auto y me fui para Montevideo. PREGUNTADO: Usted tenía que hacer un depósito de treinta y ocho mil pesos, ese dinero cómo lo reunió. CONTESTA: Trabajando en la semana de turismo. PREGUNTADO: Cuanto le entra en caja por día en su comercio. CONTESTA: Es variable, se trabajó bien, en la mañana entra entre cinco o seis mil pesos y en la tarde merma. Por ejemplo en el mes de febrero deposité unos doscientos mil pesos y en el mes de marzo ciento noventa mil aproximadamente. PREGUNTADO: Respecto al arma que estaba recientemente detonada. CONTESTA: El arma era de papá, y el arma yo siempre la tengo en el auto, se ve que se engatilló y el domingo de turismo me fui para la casa de mi hermana que vive en Montevideo, y al venir me vengo por la ruta 46 con miras de entrar a Aguas Corrientes y cuando estaba en un lugar descampado paré el auto, agarré el arma, pruebo correrle el seguro para ver si el tambor salí, al quedar trancado disparé el arma hacia el piso. PREGUNTADO: Si reconoce el cuchillo y el serrucho que se le exhiben como los que utilizó. CONTESTA: Si. PREGUNTADO: Si contó el dinero que encontró y si lo guardó de la forma que se le exhibe. CONTESTA: No se bien lo que había y si lo guardé de esa manera. PREGUNTADO: Si quiere agregar algo más. CONTESTA: NO y surge de lo ya expresado. Leída que le fue se ratifica y firma después de la de la Sra. Juez.

En la ciudad de Canelones el dieciocho de junio del dos mil dos estando en audiencia la Sra. Juez Letrado comparece una persona que manifiesta ser y llamarse: J.G.R.B., cuyos demás datos obran en autos, asistido del Dr. Gonzale Zabala, estando presenta la Sra. Fiscal Letrado. PREGUNTADO: Por las demás de generales de la ley. CONTESTA: Que le comprenden por lo que dirá. PREGUNTADO; Si ratifica sus declaraciones presentadas en el expediente y en la audiencia de reconstrucción del hecho de fecha 12/4/2002 fs. 228 a 229. CONTESTA: sí, pero con dos salvedades. Una con respecto a las manchas de sangre en el baño que fueron relevadas en una de las carpeta técnica y que yo en audiencia de reconstrucción digo no saber, y en realidad son porque allí me bañe y me limpie la sangre después que la corte. La segunda es respecto a la rotura que yo tenía en la corbata y el pantalón (relevamiento fotográfico de fs 106 y 107) eso fue provocado por un efecto cortante que tenía la señora porque ella me agarro por detrás, y fue cuando me doy vuelta y le pegue el codazo. PREGUNTADO: Si desea agregar algo más. CONTESTA: no, aparte de esas dos rectificaciones me mantengo en lo ya declarado en el auto. PREGUNTADO POR LA FISCALÍA: no formula preguntas. PREGUNTADO POR LA DEFENSA: si respecto a los

hechos ud. tiene algo más que agregar. CONTESTA: el móvil del asesinato de esta señora A. N. no fue el robo porque si bien ese día yo estaba sobregirado en mi cuenta corriente, venía años sobregirándome en mi cuenta corriente y por importes muy superiores aproximadamente uen unos \$ 45.000 diarios, yo no iba a matar a la señora por \$ 38.000. Despues que asumí el asesinato de la señora, yo no me encuentro justificación de porque lo hice, digo a la violencia que cometí, yo no soy una persona por mi mismo una persona violenta, luego de asumir el homicidio comencé a buscar la explicación de mi conducta y revisando encontré un prospecto de la medicación que staba tomando que soy corticoides por la caída del cabello el medicamento es Kenacort-A- y leyendo el prospecto pude advertir que entre los efectos adversos se encuentra “agravamiento de condiciones psiquiátricas presiententes, depresión (vecesseveras) efuria, oxilaciones de humor, síntomas psicóticos y cambio de la personalidad”. Además como dicha medicación fue dada intramuscular según el referido prospecto “proporciona una duración prolongada del efecto terapéutico que puede ser permanente o sostenido en un periodo de varias semanas”. Yo ese tratamiento lo comencé por prescripción de la dermatóloga de Comeca no recuerdo el periodo pero está en la historia clínica de COMECA Sta. Lucía fue antes del hecho pero no recuerdo cuanto tiempo antes. La doctora tratante ante el éxito del tratamiento me dio el alta pero a los treinta días volví a perder todo el cabello por lo que sin prescripción médica volví a repetir las mismas dosis en forma individual y de eso no tengo prueba. PREGUNTANDO: Porque no llamo a Fernandez los efectos de avisarle del depósito efectuado ese día desde el banco o desde su propio domicilio. CONTESTA: porque fue imposible comunicarme con él telefónicamente con posterioridad al depósito. PREGUNTADO: Cuál era la razón de la urgencia de comunicarle dicho depósito y que justificara que ud. se trasladara desde Sta. Lucía a Montevideo a tal efecto. CONTESTA: con Fernández había una cadena de cheques, eran dos cheques por mes de \$8.000 cada uno a los dos días se me vencía el siguiente. No era un día común, era un día que yo había matado a una persona, PREGUNTADO: Si a ud. no le parece que luego del hecho a lo largo de toda la jornada que prosiguió laboral ud. actuó con suma frialdad a tal punto que ni su empleada del comercio ni sus compañeros de trabajo detectaron nada anormal en su conducta. CONTESTA: no es que yo haya actuado con frialdad, tal vez ellos no lo percibieron, PREGUNTADO: Porque razón inmediatamente después del hecho se dirigió a su comercio a los efectos de preguntarle a su empleada en dos oportunidades si había visto a la Sra. A. N. para luego y ante la respuesta negativa de esta invitarla a que pasara al baño de su casa. CONTESTA: Yo cada vez que salía del banco y que pasaba por el comercio era para que mis empleadas pudieran ir al baño porque en el comercio no había baño. PREGUNTADO: Ud. salía todos los días del banco. CONTESTA: generalmente sí. PREGUNTADO: Si ud. tenía el dinero para el depósito en su casa porque razón invita a A. N. para que fuera a su domicilio y cuando perfectamente y de acuerdo a su respuesta anterior que coincide con lo declarado por

el gerente del banco en ese momento, ud. hubiera podido salir del banco, ir hasta su domicilio, tomar el dinero y efectuar el depósito. CONTESTA: lo que yo le dije en el mostrador a A. N. fue la excusa para que ella fuera a mi casa, porque teníamos un tema pendiente, una discusión pendiente. PREGUNTADO: Ud. sabía que la Sra. Nuñez de acuerdo a las múltiples declaraciones de testigos de autos tenía muy definidos los horarios de llegada a Sta. Lucía, ir al BROU, luego a otras casas financieras para hacer depósitos y siempre regresaba en el mismo ómnibus y a la misma hora. CONTESTA: Ella aparte de esas diligencias tenía otros mandados, ella iba al BROU, después ACAC y visitaba otra serie de comercios. PREGUNTADO: Aparte de gestora la Sra. N., realizaba otro tipo de actividad como ser prestamista. CONTESTA: yo no tengo conocimiento de eso. PREGUNTADO: Sabía que era viuda. CONTESTA : Si. PREGUNTADO: Cuánto tiempo hacía que la conocía. CONTESTA: veinte digo no se, hace muchos años, PREGUNTADO: que tipo de vinculación tenía con ella. CONTESTA: como clienta del banco. PREGUNTADO: A. N. le hacía los depósitos en ACAC a ud. CONTESTA: mi empleada. PREGUNTADO: Cuál fue el motivo para que ud. mediante esa proposición que le hizo a A. N. “para que le efectuara un depósito en ACAC” la invitó a que fuera hasta su casa. CONTESTA: Era para continuar una discusión que habíamos tenido, respecto a una situación de tipo romántica que tenía con ella. PREGUNTADO: Si hay alguien que supiera de esa relación. CONTESTA: no. PREGUNTADO: Cómo explica que ningún familiar ni amiga de la Sra. N. supiera de esa relación amorosa de uds. dos. CONTESTA: yo no se como ella se manejaría en lo familiar. PREGUNTADO: de cuándo databa esa relación amorosa. CONTESTA: de comienzo de agosto del año 1999. PREGUNTADO: a qué se refería esa discusión previa que habían tenido. CONTESTA: ella me había invitado a ir en semana de turismo a las termas y yo ese día le dije que no y quedó inconclusa esa discusión y yo ese día que la invité para ir a mi casa quería retomar la discusión. Yo no me quería hacer ver con ella ni que tomara estado público yo lo que quería mantener era la discreción, mi interés era retomar otra relación que yo había comenzado el año anterior con otra persona, con la Sra. Doris Nancy Texeira Sosa de Fuentes domiciliada en calle Amsterdam casi Sarandí que en aquel momento tenía 33 años, y era clienta de mi comercio. PREGUNTADO: Que paso dentro de la finca que culminara con el homicidio de A. N.. CONTESTA: empezamos la discusión con el tema de no darle notoriedad a la relación, ella pretendía que la relación no fuera tan oculta y yo quería mantener la discreción en la relación. y se escapó de las manos la discusión lo más ofensivo que fue el detonante fue que hizo un paralelismo entre la relación que yo tenía con ella y la relación que yo tenía con mi madre, si yo había viajado en más de una oportunidad con mi madre que tenia problema tenia en hacerlo con ella. Ella empezó con otro tipo de insinuaciones de lo que era nuestra relación, en la discusión yo me puse contra la ventana ella vino por detrás y me abrazo con su brazos y yo ahí le di un codazo en la cara, en la frente y ella se cubrió el rostro, yo quedé mirando a ver qué era lo que tenía a mano y vi la maceta

de albañil que estaba al lado de la puerta donde yo estaba parado y tome la maceta y le di el golpe en la cabeza estando ella de espalda y luego cuando cayó sobre la mesa el segundo. PREGUNTADO: Eso fue por la discusión según ud. CONTESTA: si. PREGUNTADO: Por qué no da cuenta del hecho inmediatamente a la policía. CONTESTA: pensé que iba a poder ocultar el hecho. PREGUNTADO: En ese mismo momento pensó eso. CONTESTA: en ese momento no atiné a nada, pensé en volver a trabajar, lo primero que hice al salir fui por el comercio y le pregunté a la empleada si la había visto. PREGUNTADO: Porque la descuartizó y si alguien lo ayudó a hacerlo. CONTESTA: los cortes fueron hechos a fin de poderla trasladar, y lo hice solo, y los conocimientos para los cortes fue lo que aprendí en el liceo. PREGUNTADO: Hubo algún motivo en especial para separar las manos, pies, cabeza y senos y tirarlos en una misma bolsa. CONTESTA: al margen del corte de los miembros era por la atracción que me producían esas partes en referencia a la relación amorosa que teníamos con la Sra. N. PREGUNTADO: Qué destino le dio al restante dinero que tenía la Sra. N. al momento del hecho y que no resultara incautado en el procedimiento. CONTESTA: parte gaste con posterioridad al hecho en pago de mercaderías. PREGUNTANDO: Qué sumas gasto. CONTESTA: no recuerdo. PREGUNTADO: Si desea agregar algo más. CONTESTA: nada más. Leída que le fue ratificara y firma después de la Sra. Juez y por ante mí que doy fe.

Acta de reconstrucción:

Acta de Reconstrucción: Siéndola hora 15:30 del día doce de abril del año dos mil dos a Sra. Juez Letrado y la Sra. Fiscal Letrado se constituyen en la calle Artigas N°..... de la ciudad de Sta. Lucia, a fin de practicar la reconstrucción, estando presente la Sra. Médico Forense, personal de Policía Técnica y personal de la Secc. 2° de Policía y el Dr. Gonzalo Zabala. Estando presente el procesado, J. R. B. Versión del Sr J. R. B. Estábamos discutiendo en la cocina, con la Sra. A., por una situación que teníamos tipo romántica; y yo en determinado momento quede en la ventana; cuando yo me doy vuelta la golpeo con el codo en la cara, esto no fue intencional, y la Sra. giro y se agarró la cabeza; y en el piso al lado de la puerta había una maceta en un balde, yo la tomo y le pego un golpe en la cabeza, ella cae sobre la mesa y le pego otro golpe. Preguntada a la Sra. Médico Forense: Si el objeto con que relata el procesado haber pegado a la víctima es compatible con las lesiones constatadas. Contesta: Si es compatible con un objeto contundente esa herramienta es compatible con los golpes. Preguntada a la Médico Forense: Los lugares que indica el procesado como que efectuó los dos golpes en la cabeza de la víctima son compatibles con las lesiones provocadas. Contesta: Si es compatible incluso cuando él relata que la víctima cae sobre la mesa y efectúa el

segundo golpe, en la autopsia a rebatir el cuero cabelludo en la región frontal a nivel subcutáneo se describe un hematoma en ese lugar (fs 72). Preguntado R.: A que se debe la mancha de sangre más cerca de la estufa. Contesta: Eso es tal cual lo que yo declare, salvo lo de los dos golpes, cuando la señora cae en el piso yo la recojo y la apoyó sobre mi pierna. Preguntado: Cómo explica las manchas de sangre en el televisor, y efectos de chimenea si el golpe fue en la punta opuesta de la mesa. Contesta: Los dos golpes fueron de lucha intensidad, el segundo no tanto, y salpicó sangre para todos lados. Preguntado: Cómo explica las manchas de sangre constatadas en fotos 1 y 2 de fs 154. Contesta: lo que relato a principio paso aca, cuando la señora cae y la agarro de las axilas y la llevé al lugar indicado de fotos 3 y 4 (fs 155), y la dejé allí, después cuando vuelvo, como a la 01 de la madrugada la tomé de las piernas y la llevo a la cocina, donde procedo al descuartizamiento. Preguntado: Cómo se rompió ud. la corbata fotos 9 y 10 (fs 106) del pantalón foto 12 (f. 107). Contesta: el pantalón se me manchó con sangre y lo rompí, la corbata no se cuando se me rompió. Preguntado: el baño porque estaba sucio de sangre. Contesta: al bañarme yo. Preguntado: Qué hizo con los efectos de la víctima: Contesta: los cheques los queme, el dinero lo devolví. Preguntado: Si ud. dispuso de parte del dinero. Contesta: No, yo lo tenía en poder y lo devolví. Preguntado: después que la mata es que revisa los efectos. Contesta: No, fue después que tire el cuerpo, cuando ella cayó fue que el dinero cayó del bolsillo. Preguntado: porque reacciono tan violentamente con una Sra. de 77 años. Contesta: Fue fruto de la discusión que tuvimos. La defensa formula preguntas. Preguntado: Si desea agregar algo más. Contesta: Nada más. No siendo para más se labra la presente. Firmando los comparecientes por ante quien doy fe.

7.2. Pericias Psicológicas⁷

Montevideo, 4 de diciembre de 2000

Sra. Directora general del ITF
Esc. Maris Rivoira Almenar

E.L., en autos: "R.B.J.G. Homicidio muy especialmente agravado", Fa. S/53/2000, al Sr. juez Ldo. de 1° Turno de Canelones, informo:

Que realicé estudio psicológico del Sr. R.B., de 44 años.

Su presentación es adecuada, se destaca que padece de alopecia (pérdida de pelo), y recién está recobrando sus cejas, bigote, etc, con un crecimiento ralo en la cabeza.

El rapport es aceptable.

Su humor no presenta oscilaciones.

Su pensamiento es en forma y contenido coherente, integrado, con buen ajuste a la realidad, en definitiva sin ideas de tipo psicótico.

Nació y vivió siempre en Santa Lucía, con excepción de 5 años entre sus 16 y 21 que residieron en Montevideo.

Cursó primaria y secundaria completos, bachillerato en arquitectura. No siguió estudios terciarios "porque mi madre quería que me hiciera cargo del comercio".

Su madre falleció a los 62 años en el año 93, tuvo una crisis vascular y era diabética, estaba jubilada.

Su padre falleció en el 70 a los 51 años de un infarto cardíaco, repentinamente, cuando él contaba con 13 años.

En ese momento su madre continuó con el comercio familiar que giraba en ramos generales (tienda, bazar, etc.)

Tiene un hermano mayor, vive en Canelones, es casado y con hijos. Tiene una hermana, casada y con hijos que vive en Montevideo. Esta lo visita y es con quien tiene mucha afinidad. Él es el menor.

Comenzó a trabajar en el BROU a los 16 años, como cadete, ingresando por concurso, luego de auxiliar y fue ascendiendo. Trabajaba como encargado de la sección préstamos; eran 3 personas.

Vivía solo en la casa paterna y se encargaba además del negocio. No tenía pareja.

Hasta diciembre del 99 tuvo pareja "estable" pero no convivían porque era casada y con hijos.

Tuvo antes dos largas parejas, con mujeres siempre mayores que él. No tuvo hijos pues "no

⁷ Solo se incluyen las iniciales de los profesionales a cargo de los informes con el fin de preservar su identidad.

he formalizado”.

No realiza actividad laboral en el Establecimiento. Lee, y conversa con los compañeros, con los cuales expresa no haber tenido problemas.

No toma mate, ni café, fuma, bebía poco alcohol. Toma Tilpam y Diazepam, duerme bien.

Después del fallecimiento de su madre, comenzó una enfermedad psicosomática (lo que puede ser habitual en situaciones de duelo), de la cual recién se está recuperando. Fue en el año 97 y consiste en la pérdida de pelo en varias zonas corporales. En ello deposita la causa de su “stress” e intenta justificar así su accionar perverso.

Sobre los hechos por él protagonizados, expresa: “Se puede decir en este momento como fui capaz; hasta hace 2 meses no me entendía. Me asusté quedé paralizado, helado, no podía parar el temblor. Lo que hice fue una descarga, yo nunca toqué un cuerpo muerto ni siquiera y no puedo imaginar lo que es cortar a una persona, es de terror. Nunca fui violento; estaba en un momento crítico. Menos mal que me detuvieron sino estaría loco”. En esta última frase vemos la típica necesidad de castigo, o búsqueda del mismo a través de su acción, lo que explicaremos más adelante (qué sucedió intrapsíquicamente para desencadenar su acto delictivo).

Es de señalar que él niega haber matado a la Sra. víctima, sí admitido por él, el descuartizamiento. Como mecanismo defensivo también recurre todo el tiempo a la negación, ya no para defensa legal, sino de su supervivencia yoica. Se trata de una persona con un nivel intelectual normal-bueno que si no niega ante sí mismo los efectos que le producen lo actuado por él, tendría un costo de sufrimiento que no toleraría. Por su nivel también logra esgrimir defensas de tipo intelectualización y racionalización que también le son eficaces.

No presenta ni presentó a mi juicio trastornos de conciencia o memoria, ni elementos de tipo psicótico que pudieran parcial o globalmente impedir una adecuada apreciación de sus actos. Consideraciones sobre su personalidad:

Es claramente una persona con marcados rasgos de impulsividad y otras características psicopáticas, como la manipulación, el poner fuera de sí sus contenidos internos, y las responsabilidades de sus actos. Siendo una persona con un tipo vivencial coartado, que estuvo paralizado frente a una realidad que él generó y no pudo resolver adecuadamente, tuvo un pasaje al acto como consecuencia de ello, violento, perverso, no pudiendo manejar su control impulsivo y en particular su hostilidad.

Aunque realice una autocrítica, es fría, distante, no convincente por muy racionalizada. No logra expresar, ni transmitir la culpa que dice tener. Su discurso aparece como muy armado y desafectivizado, a causa de su andamiaje defensivo rígido, mediante el cual pretende justificar sus actos ante sí y los demás permanentemente.

Pero en esta ocasión y por sus características impulsivas no pudo manejar ciertas culpas e intentó hacerlo a través de la acción, lo que en efecto lo alivió. Esto pudo ocurrir en él por su

desconsideración absoluta hacia las normas éticas y hacia los otros, desplegando una crueldad 'de terror'.

Su sentimiento es de víctima y su actitud de venganza. La culpa no es de tipo depresiva sino persecutoria por eso su conducta psicopática, su acto impulsivo irresponsable es de tendencia masoquista (necesidad de recibir castigo para expiar la culpa). Esta culpa es previa y causa de su acto, y no consecuencia del mismo.

Vemos en esta persona cómo se generó su pasaje al acto analizando en las técnicas utilizadas la relación pre-edípica con su madre y la edípica con su padre, donde los vínculos se fueron conformando de modo de desembocar en este acto perverso.

Es cuanto tengo que informar.

Montevideo, Diciembre 27 de 2000

Sra. Directora General del I.T.F.

Esc. Maris Rivoira Almenar

Y.M.Z., psiquiatra en autos: "R.B.J.G. Homicidio muy especialmente agravado", Fa. S/53/2000, al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 1° Turno, informa: que realizó pericia psiquiátrica al Sr J.R. De la misma se destacan los siguientes hechos: Se trata de una persona de 44 años, oriunda de Santa Lucía, Canelones. En la actualidad vive solo. Se desempeña como funcionario del Banco República y propietario de un comercio que heredó de sus padres.

Es el menor de una fratría de tres. Cursó enseñanza primaria hasta 6° año con buen rendimiento. Enseñanza secundaria hasta preparatorio de arquitectura pasando luego a desempeñarse como funcionario bancario.

Vivió con sus padres hasta los 14 años en que fallece su padre y luego con su madre. Relata vínculo de pareja estable.

A la entrevista se presenta aseado en actitud colaboradora.

Pensamiento concreto, finalista, con hilo conductor de elevado grado de abstracción, sin signos de enfermedad mental alienante (psicosis). Referido a los hechos de autos manifiesta: "Me detuvieron por un problema que falleció una señora y yo la descuarticé".

Aparece tranquilo, controlado, detallista y retraído. De su personalidad cabe mencionar como rasgo de carácter la contención emocional, la rigidez, la auto y heteroexigencia.

No surgen elementos indicadores de alteraciones del humor.

Baja tolerancia a la frustración con tendencia al pasaje a la acción. Tendencia a la minimización de los hechos.

Refiere al problema de “como sacarla entera”.

El periciado es capaz de apreciar el grado de adecuación o no de sus acciones y las consecuencias que de ellas derivan, pudiendo manejar según su libre determinación y albedrío.

Es cuanto tengo que informar.

Instituto Nacional de Criminología

Centro Nacional de Dictámenes Criminológicos - Dirección

Departamento Psiquiátrico

Montevideo, 8 de agosto de 2012

Sr. Director del C.N.D.C.

Comisario Insp. (P.T.) Eduardo Julien

La abajo firmante, Of. Ayte. (PT) Dra. B. M., en su calidad de Médico Psiquiatra, ha procedido a entrevistar en la sede de INACRI el día 2/8/2012 a quien se presenta como J.G.R.B., y eleva a Ud. el siguiente informe técnico con relación a su solicitud de Libertad Anticipada (art. 328 CPP), ingresada a INACRI el día 24/7/2012.

I) ANTECEDENTES

Según surge de autos Ficha IUE 167-53/2000 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de 1º Turno, el Sr. R. fue procesado el día 28/4/2000 por un delito de Homicidio muy especialmente agravado. Posee una unificación de causas por un delito de Fraude el 21/5/2002. Ficha IUE 53/2002.

- A Fs 395 se confirma la pena impuesta de 23 años de penitenciaría.
- A Fs 468 reliquidación de pena con vencimiento previsto para el 24/7/2021, los $\frac{2}{3}$ vencen el 26/6/2014.
- A Fs 367 surge que no posee antecedentes penales.
- A Fs 465 luce informe carcelario de la Cárcel Departamental de Canelones, donde consta que ingresa allí en abril del año 2000. Desde un inicio ha desempeñado actividades laborales, intra y extramuros. Accede a un régimen de salidas transitorias en marzo de 2011, salidas que han transcurrido sin inconvenientes, actualmente de 30 horas mensuales bajo tutela. Su conducta está catalogada como buena.

II) DATOS DE LA ENTREVISTA PERICIAL

A) Elementos biográficos

56 años, (F.N. 6/7/56). Procede originariamente de Canelones, Santa Lucía. Medio socioeconómico adecuado, hogar de origen integrado por ambos progenitores, menor de tres

hermanos.

Soltero, sin hijos. Al momento de cometer su delito vivía solo, propietario de un pequeño negocio que hereda de sus padres, y funcionario bancario durante más de 28 años. En el área laboral se destaca estabilidad y aceptación de normas sin inconvenientes, ingresando por concurso a una institución bancaria como cadete, ascendió luego en el cargo. A pesar de ello relata problemas económicos y deudas importantes en aquel período de tiempo que atribuye a distintos gastos (compra de una parte de bienes inmuebles a sus hermanos producto de la sucesión de sus padres, obras de albañilería en su vivienda, etc.).

- Escolaridad: secundaria completa y cursos varios.
- Antecedentes personales Psiquiátricos: niega tratamiento psiquiátrico. Niega consumo de alcohol y tóxicos. Niega juego compulsivo. No IAE ni conductas autoagresivas.
- Antecedentes Somáticos: Fumador, Hepatitis A siendo adulto. Alopecia aérea (calvicie de origen nervioso) en situaciones de stress. En reclusión cursa neumopatía aguda que requirió internación en H Saint Bois, y Bk pulmonar a los pocos años.
- Hechos de autos: el Sr. R. relata los hechos ocurridos con mucha dificultad manifestando sentir culpa y vergüenza al respecto. Su víctima era una conocida “comisionista” del lugar, que llevaba dinero desde su pueblo al banco de la ciudad, lugar donde trabajaba el Sr. R, manteniendo una relación “comercial” con la misma. Explica R. que transitaba “un momento difícil...” duelo por fallecimiento de ambos progenitores, deudas, “sobregirado y con angustia por pagar lo que debía...” “no puedo explicar que pasó por mi cabeza para hacer semejante cosa...” La tarde del ilícito el encausado pidió a la víctima que fuera hasta su domicilio, y allí le dio muerte apoderándose del dinero que ella iba a depositar en el banco. Utilizando un elemento contundente la golpeó provocando la muerte por TEC, y luego desmembró y descuartizó el cuerpo para transportarlo, ocultarlo y dificultar su identificación.
- Vida en reclusión: el Sr. R. desde su ingreso ha mantenido buena conducta, realizando tareas laborales dentro y fuera del Establecimiento: mantenimiento y limpieza de parques y montes, actividad extramuros que se desarrolla por convenio de distintos agentes comunitarios. Accede a un régimen de salidas transitorias hace algunos años atrás, el que se ha ido ampliando de forma progresiva sin inconvenientes, siendo actualmente de 30 horas mensuales bajo la tutela de una hermana.
- Planes de futuro: dado el tiempo de aportes realizados, el Sr. R. planea gestionar su retiro jubilatorio. Posee muy buen vínculo con su hermana, recientemente viuda, por lo que pasaría pasar a vivir con ella.

B) Examen psiquiátrico

El Sr. R se presenta a la entrevista de forma adecuada, con buen estado en general. Lúcido,

presentifica la situación de entrevista, en pleno uso de sus facultades mentales. Actitud de respeto y colaboración, salvo al explorar los hechos de autos, en que se vuelve más reticente. Pensamiento coherente y finalista con buen nivel de abstracción, nivel intelectual inferido solo por la clínica de tipo normal medio. No trastornos formales ni del contenido. Los mecanismos defensivos que emplea para controlar aquellos elementos que resultan más movilizados son de tipo medio, con mecanismos de racionalización e intelectualización. Cuando la angustia se hace más evidente y ya no logra controlarla aparecen elementos proyectivos e identificación proyectiva. Verbaliza: “Ud. qué haría si a ud le pasara... Ud hubiera mordido a pedazos al asesino, no?...” en lugar de decir “si a mi me pasara...” en cierta forma desvinculándose del ejemplo que él mismo pone, y que ilustra una fuerte pulsión agresiva habitualmente reprimida. “...No sé por qué a mi me pasó esto... si tuve una buena crianza... por qué perdí la valoración de la vida humana en aras de un objetivo tan banal?...” Actualmente su humor y afectividad no presentan elementos a destacar, ni alteraciones en sus conductas basales. Retrospectivamente surge que luego del delito presentó dificultades al dormir “... soñaba con ella ... después intenté visualizarla y pedirle perdón...”

III) CONSIDERACIONES

Se trata de una persona privada de libertad de 56 años, procedente de un medio socio-económico y familiar adecuado, portador de buen nivel intelectual, con hábitos de trabajo, y un empleo bien calificado. Aparentemente no posee trastornos desadaptativos previo al hecho de autos, ni antecedentes penales. Procesado por un homicidio muy especialmente agravado en el año 2000, ha alcanzado ahora la media pena realizando cierta reflexión y crítica sobre lo sucedido.

Respecto a sus aspectos psicopatológicos, señalamos que se trata de una persona con tendencias pulsionales agresivas y sádicas como lo demuestra la forma en que intentó deshacerse del cuerpo tomándose su tiempo para realizar un trabajo “completo” (seccionando el cuerpo en varias partes incluidas las extremidades, manos, pies, mamas, etc.). Su alopecia aérea también se inscribe en esta línea, donde el cuerpo se fragmenta y escinde cuando no puede expresarse al nivel simbólico de la palabra.

IV) CONCLUSIONES

Luego del análisis del expediente y de la entrevista realizada al Sr. J.G.R.B. consideramos aún prematuro acceder al beneficio de la Libertad Anticipada.

Saluda a Ud. atentamente

Señor Director del Instituto Nacional de Criminología
Sub-Comisario (PT), Dr. Ariel Sanabria,
PRESENTE.

Montevideo 5 de mayo del 2014

Quien suscribe Ps. N. M. realicé entrevista el día 29 de abril del corriente año en INR Establecimiento 7° Canelones, al privado de libertad R.B.J.G., IUE 167-53/2000, quien se encuentra privado de libertad por un Delito de Homicidio muy Especialmente Agravado.

(Posible cúmulo con delito de fraude, posterior a esta causa - fs. 475)

Figura con vencimiento de pena para el 28/01/2021. (fs. 496)

2/3 cumplidos 30/05/2013. (fs. 496). Cumplidos.

Se eleva el siguiente informe de evaluación en relación al beneficio de Libertad Anticipada (Art. 328 del CCP).

Datos de la entrevista pericial

Fue detenido el 27/04/00 y procesado con prisión el 28/04/00 (fs. 62)

Primario absoluto.

La pericia psicológica concluye que “no presenta ni presentó trastorno de conciencia o memoria, ni elementos de tipo psicótico que pudieran parcial o globalmente impedirle una adecuada apreciación de sus actos” (fs. 178).

Nacido en Canelones el 06/07/56, de 57 años, soltero.

Presentifica la entrevista. Se muestra colaborador, educado y algo controlado.

No presenta trastorno de la conciencia, pensamiento finalista, coherente, mantiene hilo conductor.

No trastorno de la afectividad.

Su lenguaje es rico, demostrando no haber incorporado ningún tipo de código carcelario.

Su apariencia no es la de un recluso normal.

Se infiere un nivel intelectual medio-alto.

Antecedentes Personales

Cursó primaria completa con buen rendimiento.

Cursó secundaria hasta preparatorio de Arquitectura.

A los 16 años ingresa como cadete a una Institución bancaria, pasando a trabajar como funcionario de la misma durante 23 años y al mismo tiempo se hace cargo de un negocio que hereda de sus padres de ramos generales en la Ciudad de Santa Lucía.

Antes de los hechos de Autos era Encargado en la Sección de Descuentos y Préstamos, donde llegó a través de ascensos.

Catalogado por el Gerente del Banco, según figura en expediente como excelente funcionario.

Refiere que en la actualidad tener una pareja “un reenganche”, la conocía de antes.

Antes de la pérdida de la libertad manifiesta haber tenido varias parejas, con la cuales no convivió, la más estable de 9 años de duración.

Destaca que casi todas eran mayores que él.

Antecedentes familiares

Vivió junto a sus padres hasta los 14 años, en que fallece su padre, según refiere “del corazón”. Luego pasa a vivir con su madre, una hermana y un hermano.

Su madre fallece a los 68 años de ACV.

Con anterioridad a la pérdida de libertad vivía solo.

Actualmente su hermana es viuda tiene 60 años y se dedica a la venta de ropa como mayorista.

Su hermano mayor tiene 63 años, está jubilado, trabaja en una estación de servicio. Lo ve esporádicamente.

Manifiesta que no tiene bienes, fueron ejecutados por la Demanda que le realizaron familiares de la víctima.

Salud

Fumador, hepatitis A, cursó neumopatía aguda que requirió internación y luego BK, que repite en el 2006 y 2008.

Un intento de autoeliminación (intenta cortarse la yugular).

No cortes en piel.

Niega consumo de drogas.

Antecedentes penales del periciado

Primario absoluto. Figura con ficha 53/2002 con un Delito de Fraude (fs. 473)

Niega internaciones y tratamiento psiquiátricos.

Versión del periciado del hecho de Autos

De su versión del delito refiere: “No le encuentro razón... no había violencia en la familia”. “Un

mal momento, momento crítico, toda culpa mía...” “Esto me va a acompañar toda la vida”. Si bien desde lo manifiesto aparece el arrepentimiento no aparece una movilización afectiva acorde a los hechos.

En cuanto a su versión del delito de Fraude, lo minimiza dice que fue un “error”, pero de la parte legal, mostrándose evasivo en la respuesta, derivando el tema y proyectando la culpa en un tercero.

Vida en reclusión

Está alojado en Barraca 4 hace dos años, con un compañero.

No se lo vio interactuar con otros compañeros mientras esperaba para la entrevista.

Tiene actividad laboral.

Recibe pecuario, que utiliza para realizar su surtido.

Posee salidas transitorias de 60 horas mensuales con tutela de su hermana desde 10/04/13.

Su conducta está catalogada como buena.

Proyectos

Su hermana tiene una hija que tiene un emprendimiento gastronómico en el que elaboran medias lunas. Trabajaría allí y viviría con su hermana.

Consideraciones psicológicas

Si bien durante la entrevista el paciente se muestra colaborador, impresiona controlado y utilizando el mecanismo de racionalización durante toda la entrevista.

No aparece una angustia real frente al hecho cometido, su respuesta la maneja en forma bastante racional, no dando lugar a la emergencia de angustia ni de autocrítica, dado las características de los hechos.

Cuando se lo interroga por el otro Delito se muestra manipulador y evitativo.

Se visualiza una importante psicorigidez, que obedece quizás a antecedentes de funcionamiento, quizás desconocido o negados por el contexto, o funcionales para el tipo de tareas que cumplía.

Las características perversas del hecho cometido no hablarían de un hecho aislado sino de una estructura de personalidad que eclosiona con el hecho de Autos.

El tiempo de reclusión ha operado como una contención en donde además de permitirle negar, le permite una existencia totalmente reglada que favorece sus rasgos obsesivos y su auto exigencia.

Se realizó entrevista conjuntamente con Lic. en Trabajo Social, con la hermana del periciado, quien representa un referente fundamental para este.

Se adjunta informe.

Conclusiones: de acuerdo a la lectura del expediente, los antecedentes y la entrevista pericial se considera oportuno acceder al beneficio de la libertad anticipada.

Montevideo, 26 de setiembre de 2017

Sra. Encargada (I) de la
Presente

Quien suscribe, Esc. A Grado XIV, Lic. en Psicología G.G., ha procedido a entrevistar el 25/09/2017 dentro del Instituto Nacional de Rehabilitación, en la Unidad N°7 Canelones, a quien se presenta como R.B.J.G. y eleva a Ud. el siguiente informe técnico en relación al beneficio de la Libertad Anticipada (Art. 328 del CPP).

Técnicas Utilizadas:

Estudio de expediente y entrevista personal semidirigida.

Antecedentes:

Se encuentra recluso por ser autor penalmente responsable. Cúmulo I) 5/53/2002 Fraude, II) 5/53/2000 Homicidio muy especialmente agravado.

Vencimiento de Pena 02/02/2020; media pena cumplida 03/08/2008; dos tercios cumplidos con fecha 03/06/2012.

No registra antecedentes penales.

Registra informes anteriores INACRI a fs. 469, 503 y 505.

Reseña biográfica:

El Sr. J.G.R. de 61 años de edad (FN 06/07/56), soltero, se encuentra privado de libertad desde el inicio de su procesamiento en la Unidad 7 de Canelones.

Manifiesta que su núcleo familiar de origen estuvo constituido por su madre (comerciante), padre (comerciante) y dos hermanos mayores (todos sin antecedentes penales). El padre fallece durante la adolescencia del interno.

Con respecto a su proceso de escolarización, completa primaria, ingresando a la etapa liceal. Cursa hasta “quinto año”.

Ingresa a “los dieciséis años como meritorio al Brou”, “un amigo de mi padre nos consiguió trabajo a los tres, ingresé por un Director hasta que perdí en abril de 2000”, “me hice cargo de mi madre hasta su fallecimiento”, “trabajaba en el comercio y en el Brou al mismo tiempo”.

Dentro de la institución bancaria, desempeñó variadas tareas, la última de ellas en la Sección de Préstamos/Colocaciones.

Intramuros ha desempeñado variadas tareas, cocina (entre 2001/2010), limpieza de áreas costeras, zafra en Bodegas Juanicó, y en la actualidad “control de áreas laborales”, etc.

No ha establecido relaciones de pareja con las que haya convivido, según discurso la pareja que le ha perdurado más fue por un lapso de dos años. No tiene hijos.

Su red familiar actual está constituida por su hermana y sobrina, concurre a la casa de éstas durante sus salidas transitorias.

Hace hincapié en los trámites que ha realizado en torno a su causal jubilatoria, ha abierto una microempresa para culminar sus aportes; y tramitar su jubilación.

Hechos de autos:

Expresa, “yo me excedí y me llevó a cometer los dos delitos ... lo que declaré diferente ... no fue así, fue para cerrar el tema. La maniobra en el banco, utilicé créditos de terceros en beneficio propio ... a raíz de este atoramiento maté a una gestora ... un mal momento, todo esto, fue un momento de atoramiento porque yo tenía en las manos la forma de solucionarlo ... perdí la magnitud de lo que hice”.

“es como vivir tres vidas ... uno queda pendiente por lo que provoqué”.

Vida en reclusión:

Refiere que recibía visitas en forma periódica de su hermana entre 2000 y 2011; que han cesado desde que posee régimen de Salidas Transitorias de 72hs. mensuales sin tutela. El hermano lo visitó ocasionalmente.

Proyectos de futuro:

Indica, “voy a sacar la jubilación y voy a vivir con mi hermana y mi sobrina ... en realidad es la casa de mi sobrina...”.

Consideraciones psicológicas:

De acuerdo al análisis realizado de las distintas instancias, estudio del expediente, datos biográficos, conductas intercarcelarias y la entrevista personal, se pueden inferir los siguientes indicadores:

El Sr. J.G.R. de 61 años de edad, se presenta a la situación de entrevista en forma adecuada. Adopta un posicionamiento formal y respetuoso, no obstante ostenta actitudes que intentan manipular a su interlocutor.

De presencia cuidada, aunque de fajina, exhibe adecuado arreglo y aseo personal.

Su discurso es fluido, denota hilo conductor, es comprensible. No se observan trastornos a nivel de la conciencia y/o del pensamiento en la presente instancia.

Presenta rasgos de personalidad que se han establecido como una forma de estructuración estable y que determinan su forma de procesar la información del medio y actuar en consecuencia.

Las decisiones y conductas adoptadas en relación a los hechos de autos, nos muestran un accionar transgresor que se judicializa a partir del año dos mil.

Se observan claros rasgos de la serie narcisista, el interno aduce que los delitos cometidos tienen que ver con “no quería bajar de nivel ... me excedí”, podemos hipotetizar que podría haber disparado estos acontecimientos una “ruptura con su equilibrio narcisista”.

Muestra una imagen de sí, previa a los hechos de autos, rígido, autocentrado, grandilocuente, orgulloso de sus logros. A través de su comportamiento, intenta hacer alarde de su posicionamiento e influencia en el ámbito en que se desempeña actualmente.

Denota cierta naturalización de la conducta transgresora, depositación en el afuera de la motivación de su accionar, muy baja tolerancia a situaciones frustrantes. Es capaz de pasar al acto, realizando conductas heteroagresivas; niega autolesiones.

Evidencia control afectivo, en relación a la rememoración de las conductas que ejerce. No evidencia capacidad de empatía en relación a la víctima.

No ha establecido parejas perdurables o comprometidas, no tiene hijos.

Presenta hábitos laborales estables, consolidados previamente a su procesamiento por homicidio muy especialmente agravado.

Intramuros ha adherido a las oportunidades que el sistema carcelario puede brindarle, relata múltiples comisiones, la más perdurable en la cocina de la Unidad, no obstante “lo dejan cesante”, minimizando las causas y atribuyéndolas a factores externos a su conducta.

En la actualidad posee comisión laboral y régimen de salidas transitorias de 72 hs mensuales.

El interno lleva meticulosamente los días que le restan descontar de acuerdo a las actividades laborales realizadas.

La Unidad cataloga la conducta como Buena.

Conclusiones

Si bien el Sr. J.G.R., exhibe factores de riesgo asociados a su estructura de personalidad, el tiempo de reclusión restante, por sí sólo no generará cambios en su posicionamiento subjetivo.

Dados los elementos señalados, se recomienda se realice una evaluación diagnóstica en profundidad y el tratamiento asociado.

Por otro lado, el interno ha mostrado adhesión a las oportunidades que el sistema puede brindarle y posee régimen de salidas transitorias sin tutela; por lo que ha evidenciado progresividad en su proceso intracarcelario.

Recomendaciones

Luego del estudio del expediente y el análisis de la entrevista se sugiere ACCEDER al beneficio de la Libertad Anticipada (Art. 328).